

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

PC-006E00003-E19-2019

**"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles
en uso del SAT de la Subadministración de
Recursos y Servicios en Aguascalientes"**

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

A. DATOS GENERALES DE "LA LICITACIÓN".	6
1. Medios que se utilizarán en "La Licitación".	6
2. Carácter de "La Licitación".	6
3. Vigencia de la contratación.	6
4. Anticipo.	6
5. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.	7
6. Disponibilidad presupuestaria.	7
7. Moneda en que deberá presentarse la Propuesta Económica.	7
8. Lugar de prestación de los servicios.	7
9. Disponibilidad de la Convocatoria impresa.	7
B. OBJETO Y ALCANCE DE "LA LICITACIÓN".	8
1. Antecedentes	8
1.1. Área técnica.	8
1.2. Publicación del resumen de la Convocatoria.	8
1.3. Observadores.	8
1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará.	8
1.5. Contenido del Contrato.	9
2. Objeto de la contratación.	9
2.1. Descripción genérica de los servicios.	9
2.2. Descripción detallada de los servicios.	9
2.3. Cantidad de servicios objeto de la contratación.	9
2.4. Periodo de prestación de los servicios.	9

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE "LA LICITACIÓN".	9
1. Forma y Términos en que se realizarán los actos del procedimiento.	9
1.1. Calendario de los actos de "La Licitación".	10
1.2. Normas Oficiales	10
1.3. Presentación de una sola proposición.	10
1.4. Acreditación de existencia legal.	10
2. De los Actos del Procedimiento.	10
2.1. Visita a instalaciones del SAT.	10
2.2. De la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.	11
2.3. Del Acto de Presentación y apertura de Proposiciones.	13
2.4. Del Acto de Fallo.	15
3. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.	16
3.1. Requisitos Legales.	16
3.2. Requisitos Técnicos que afectan la participación.	24
3.3. Requisitos Técnicos para Evaluación por Puntos y Porcentajes.	28
3.4. Resumen de la Propuesta Técnica.	34
3.5. Requisitos Económicos.	35
3.6. Requisitos para la presentación de Proposiciones conjuntas.	36
4. Instrucciones Generales para elaborar y entregar las Propuestas Técnicas y Económicas.	37
5. Criterios Generales para evaluar las proposiciones y adjudicar los contratos	40
6. Criterios Específicos que se aplicarán para Revisar y Evaluar las Ofertas a través del mecanismo de puntos y porcentajes.	41

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

7. Causas expresas de desechamiento.	53
8. Del Contrato.	54
9. Para el inicio en la Prestación del Servicio.	59
10. De las Garantías.	60
11. Condiciones y Procedimiento de pago	63
12. Penas convencionales y Deductivas al pago de los servicios	63
13. Constancia o Acta de Recepción y Terminación de la prestación de los servicios.	65
14. Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto.	66
15. Rescisión del Contrato.	66
16. Terminación Anticipada.	67
17. Transferencia y Cesión de Derechos y Obligaciones.	68
18. Inconformidades.	68
Anexo Técnico	69
Anexos	70

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

PROYECTO DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo **"EL SAT"**, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **"LA LEY"**), su Reglamento y demás aplicables en la materia, por conducto de la Administración General de Recursos y Servicios, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, con domicilio en calle Chichimeco No. 119, segundo piso, Colonia San Luis, C:P: 20250, Aguascalientes, Ags.

CONVOCA

A las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. **PC-006E00003-E19-2019**, en lo sucesivo "La Licitación", para el **"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"**, conforme a lo siguiente:

En cumplimiento al **artículo 26 último párrafo y 28** de **"LA LEY"**, el **30 de julio de 2019**, se hizo la consulta a la Secretaría de Economía, mediante el Sistema de Consulta y Orientación sobre las Reservas de Compras (**SICORC**), sobre el carácter de este procedimiento licitatorio, quien emitió la **Resolución Automática No. 569** la que señaló:

De conformidad con lo dispuesto en la regla 5.1 de las Reglas para la aplicación de las reservas, **no es necesario consultar a la Secretaría de Economía**, en virtud de que el monto estimado del procedimiento de contratación a realizar es inferior a los umbrales vigentes para el presente semestre, establecidos en los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que esa dependencia/entidad no está obligada a realizar un procedimiento internacional bajo la cobertura de los tratados, en consecuencia, **su procedimiento de compra no puede ser incluido en el registro del aprovechamiento de la reserva permanente de compras.**

No se omite mencionar que deberá determinar el carácter del procedimiento con base en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, con fundamento en las reglas 3 y 4 de las Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Federal; 7 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 fracción XI del Reglamento Interior de esta Secretaría.

El procedimiento de licitación para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"**, se realiza en atención a las solicitudes de la Aduana de Guanajuato y de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, solicitados mediante los oficios Nos. 300-07-00-01-00-2019-0956, G/800-09-00-00-00-19-328, así mismo la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes como área contratante cuenta con los documentos soporte como son el oficio de suficiencia presupuestal, justificación de la necesidad del servicio, constancia de no existencia de contratos vigentes, investigación de mercado, así como las especificaciones contenidas en Anexos y requerimientos técnicos, así como las condiciones relativas al plazo, características, especificaciones, lugar de prestación de los servicios, aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento y las condiciones de pago, que se encuentran detalladas en el cuerpo de la presente convocatoria.

A. DATOS GENERALES DE "LA LICITACIÓN".

1. Medios que se utilizarán en la licitación. (Artículos 26 Bis, fracción II, 27 de la **"LA LEY"** y los numerales 1 y 10 del *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, en adelante "El Acuerdo") **Anexo I.**

Con fundamento en el artículo 30 de **"LA LEY"**, la Convocatoria estará a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la misma en CompraNet y su obtención será gratuita.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de **"LA LEY"**, **"La Licitación" se realizará de forma electrónica**, por lo que los interesados solamente podrán participar a través del Sistema CompraNet, disponible en la siguiente dirección electrónica [www.compranet.gob.mx.](http://www.compranet.gob.mx), se podrá consultar a partir del **15 de agosto de 2019.**

2. Carácter de "La Licitación". (Artículo 28, fracción I de la **"LA LEY"**)

"La Licitación" se convoca con carácter nacional por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

3. Vigencia de la contratación.

La vigencia del contrato comenzará **a partir de la suscripción del contrato y hasta 30 días naturales.**

4. - Anticipo.

No se otorgará anticipo.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

5. Idioma en que se presentarán las proposiciones y demás documentación.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en idioma español, sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., podrán presentarse en otro idioma, acompañados de su traducción simple al español.

6. Disponibilidad presupuestaria.

"**EL SAT**" cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo "La Licitación", por lo que las obligaciones de pago derivadas del presente procedimiento de contratación, serán cubiertas mediante recurso presupuestal, con la disponibilidad específica de recursos autorizados mediante oficio No. **300-01-00-00-00-2019-OSP01667** de fecha **14 de junio de 2019**, validado por el Administrador de Recursos Financieros "1" y certificado por el Administrador Central de Recursos Financieros, adscrito a la Administración General de Recursos y Servicios.

7. Moneda en que deberá presentarse la Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá presentarse en moneda nacional (pesos mexicanos).

8. Lugar de prestación de los servicios.

El "**Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes**" se prestarán de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

Si por alguna razón, bien sea operativa, administrativa o por cualquiera otra. "EL SAT" llegase a cambiar cualquiera de los domicilios citados para la prestación de los servicios, el proveedor adjudicado queda obligado a proporcionar los servicios contratados, en los domicilios que para tal efecto le indique en su oportunidad "EL SAT" a través del Administrador del Contrato, bastando para ello que tal situación se comunique a "EL PROVEEDOR" por escrito, con anticipación de tres días hábiles.

9. Disponibilidad de la Convocatoria impresa.

En "**EL SAT**" a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, con domicilio en calle Chichimeco No. 119, segundo piso, Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags., únicamente para consulta por cualquier persona estará disponible una copia impresa o en medio electrónico de la convocatoria a la licitación pública, a partir de la fecha de publicación en CompraNet hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. La copia exclusivamente será para consulta, por lo que la convocante no estará obligada a entregar una impresión de la misma. (Art. 42 Tercer párrafo del Reglamento de "LA LEY").

B. OBJETO Y ALCANCE DE "LA LICITACIÓN".

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

1. Antecedentes.

1.1. Área técnica.

Conforme a la fracción III, del artículo 2, del Reglamento de **"LA LEY"**, la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, adscrita a la Administración Central de Operación de Recursos y Servicios, tendrá el carácter de área técnica, y será la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en esta convocatoria, evaluar las propuestas técnicas y económicas respecto de su cumplimiento y responder en la Junta de Aclaraciones a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, así como de la verificación del cumplimiento de las condiciones y alcances de carácter técnico señalados en la Convocatoria, el Anexo Técnico y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones en este procedimiento de contratación.

1.2. Publicación del resumen de la Convocatoria. (Artículo 30 de **"LA LEY"** y 42, segundo párrafo de su Reglamento)

El resumen de la Convocatoria se envió al Diario Oficial de la Federación para su publicación el 15 de agosto de 2019.

1.3. Observadores. (Artículo 26, penúltimo párrafo de **"LA LEY"**)

Los actos de junta de aclaraciones a la convocatoria, presentación y apertura de proposiciones, así como fallo se llevarán a cabo en las oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes con domicilio en calle Chichimeco No. 119, segundo piso, Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags., sin la presencia de los licitantes, sin embargo, podrán asistir Cámaras y Organismos del Sector Privado, así como cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará.

Con fundamento en los artículos 36 tercer párrafo y 36 bis fracción I de **"LA LEY"** y 39 fracción II, inciso b) y 52 del Reglamento de **"LA LEY"**, **la adjudicación será POR PARTIDA y podrán participar por una o varias partidas** y una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

- I. La proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de **Puntos y porcentajes**.

1.5. Contenido de los Contratos.

"EL SAT" a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, elaborará el o los contratos conforme al modelo incorporado en el **Anexo II Modelo de Contrato** de la presente Convocatoria y su correspondiente **Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos** que se celebrarán con el/los

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

licitantes(s) que resulte(n) adjudicado(s). En caso de discrepancia entre el modelo de Contrato y su Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de **"LA LEY"**.

2. Objeto de las contrataciones.

2.1. Descripción genérica de los servicios.

"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

2.2. Descripción detallada de los servicios.

La descripción detallada de los servicios y sus especificaciones técnicas, se describen en el Anexo Técnico, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria.

2.3. Cantidad de servicios objeto de las contrataciones.

Las cantidades de los servicios se describen en el Anexo Técnico que se adjunta a esta convocatoria, mismo que detalla la cantidad y características por cada una de las partidas objeto de este proceso de contratación.

2.4. Período de prestación de los servicios.

El periodo de prestación de los servicios iniciará a partir del día siguiente a la suscripción del contrato y hasta 44 días naturales, dicho periodo se detalla en el Anexo Técnico.

C. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE "LA LICITACIÓN".

1. Forma y Términos en que se realizarán los actos del procedimiento.

Los actos de "La Licitación" se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes por lo que éstos deberán enviar sus proposiciones utilizando CompraNet y no se aceptarán ofertas mediante mensajería o servicio postal.

1.1. Calendario de los actos de "La Licitación".

Acto	Fecha	Horario
Publicación de la Convocatoria en CompraNet	15/08/2019	-----
Visita a instalaciones	20/08/2019	10:00 horas
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	22/08/2019	09:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	29/08/2019	09:00 horas
Fallo	05/09/2019	17:00 horas

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Nota:

- Todos los Actos se realizarán en: el Aula de Capacitación ubicada en instalaciones del SAT en calle Chichimeco 117, 2º. piso, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

1.2. Normas Oficiales.

Los licitantes entregarán escrito en el que manifiesten que observarán el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones, solicitadas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.3. Presentación de una sola proposición.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso f de su Reglamento, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

No se autoriza la subcontratación en la contratación de los servicios, motivo de esta licitación: en caso de que se asiente en la propuesta técnica o se realice durante la vigencia del contrato(s), la propuesta será desechada o el contrato será rescindido respectivamente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, sexto párrafo, de "LA LEY", ninguna de las condiciones contenidas en la licitación y de las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

1.4. Acreditación de existencia legal.

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mediante el documento plasmado en el **Formato IX-2** de la presente Convocatoria.

2.- De los actos del procedimiento.

2.1. Visita a instalaciones de "EL SAT".

La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día **20 de agosto de 2019, a las 10:00 horas, siendo opcional** para los licitantes realizar las visitas a instalaciones de los inmuebles en los cuales se prestará el **"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"**, empero para una mejor perspectiva en sus ofertas tanto técnicas como económicas se recomienda realizar un recorrido a los inmuebles para conocer el sitio donde se encuentran instalados los equipos en los inmuebles que el licitante tenga interés en participar.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

En caso de que el licitante opte por realizar una visita a las instalaciones, solo se le dará acceso siempre y cuando presente el comprobante de registro de participación a la licitación pública (**COMPRANET**), para ello deberá presentar el documento correspondiente, además deberá agendar cita y confirmar previamente con el **servidor público responsable de la verificación y aceptación de los servicios**, los inmuebles que está interesado en visitar, con 24 horas de anticipación a la fecha y hora del evento, para poder organizar el recorrido con los participantes de conformidad con el anexo técnico.

El servidor público de "EL SAT", que dará el recorrido en las instalaciones señalará las áreas en donde se prestará el servicio, éste será el responsable de registrar la asistencia de los licitantes y tomar nota del desarrollo del evento, no se atenderá al licitante que previamente no informe su interés en visitar las instalaciones.

2.2. De la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo en el Aula de Capacitación ubicada en instalaciones del SAT en calle Chichimeco No. 119, segundo piso, Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags., el día **22 de agosto de 2019 a las 09:30 horas**, de acuerdo con lo indicado en el numeral 1.1. Calendario de los actos de "La Licitación". Lo anterior de conformidad con el artículo 26 bis fracción II de "LA LEY" será a través del sistema CompraNet y sin la presencia de los licitantes.

Los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, deberán enviar un escrito preferentemente en hoja membretada en el formato identificado como **Anexo IV. "Formato de Aclaraciones a la Convocatoria"**; en formato Adobe Acrobat PDF o WORD, en el que expresen su interés en participar en "La Licitación", por sí o en representación de un tercero, así como el detalle de las aclaraciones que solicita, dirigidos a la **Lic. Guillermina Hernández Galván, Subadministradora de Recursos y Servicios en Aguascalientes**, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante, como son nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del representante legal y firma, **el cual será remitido exclusivamente a través de CompraNet, por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria**, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracción II del Reglamento de "LA LEY".

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de "LA LEY", las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el párrafo precedente, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún licitante envíe solicitudes de aclaración durante la celebración de la junta correspondiente, la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En este último supuesto, el licitante

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

solamente podrá realizar solicitudes de aclaración relacionadas con las respuestas emitidas por la Convocante a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, fracción II, primer párrafo del Reglamento de **"LA LEY"** la Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la presente Convocatoria para la celebración de la Junta de Aclaraciones. Atendiendo al número de solicitudes de aclaraciones recibidas o a algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si las respuestas respectivas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior para su envío.

Las actas con las solicitudes de aclaración y las respuestas respectivas se difundirán en CompraNet, el mismo día en que se haya realizado el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

En los documentos a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular por única ocasión solicitudes de aclaración exclusivamente relacionadas con las respuestas emitidas, las cuales no podrán versar sobre aspectos distintos al originalmente planteado. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Las precisiones hechas por la Convocante y las aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los interesados, formarán parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que son de cumplimiento obligatorio para los licitantes, siendo de la absoluta responsabilidad de los interesados en participar en "La Licitación" consultar a través de CompraNet las actas correspondientes.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la Junta de Aclaraciones en la fecha y hora señaladas en la presente Convocatoria, la Convocante comunicará la nueva fecha para su realización, a través de CompraNet.

El acto será presidido por el servidor público facultado, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica o usuaria de la solicitud de los servicios objeto a "La Licitación".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

De conformidad con el artículo 45 sexto párrafo fracción II del Reglamento de "LA LEY", las solicitudes de aclaración se presentarán: En las licitaciones públicas electrónicas, a través de CompraNet.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

En el caso señalado en la fracción anterior se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de recepción del Área contratante y, tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a la convocante a través de CompraNet, la hora que registre este sistema al momento de su envío.

2.2.1. Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 33, de **"LA LEY"**, la convocante siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema CompraNet a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen las cuales sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la convocatoria, sin que dichas modificaciones impliquen la sustitución o variación sustancial de los servicios a contratar convocados originalmente, adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

2.3. Del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día **29 de agosto de 2019 a las 09:00 horas** en el Aula de Capacitación ubicada en instalaciones del SAT en calle Chichimeco No. 117, segundo piso, Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags., de conformidad con el numeral 1.1. Calendario de los actos de "La Licitación".

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo sin la presencia de los licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II, segundo párrafo de **"LA LEY"**.

En dicho acto, se procederá a descargar de CompraNet las proposiciones recibidas a través de dicho medio, en presencia de los servidores públicos asistentes, haciendo constar la documentación recibida sin evaluar su contenido, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35, fracción I, de **"LA LEY"**.

En el supuesto de que durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por causas no imputables a la Secretaría de la Función Pública o a **"EL SAT"**, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se suspenderá para reanudarse una vez que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del artículo único de "El Acuerdo" (**Anexo I**),

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

en el cual se establece que ***"en caso de que se confirme que no se puede abrir el archivo electrónico que contenga la proposición del licitante y demás documentación requerida, por tener algún virus informático o deficiencias imputables al licitante, la proposición se tendrá por no presentada"***.

Lo anterior procederá una vez que se haya intentado abrir los archivos en presencia del representante del Órgano Interno de Control, en caso de que éste asista, previa comunicación con el personal responsable de CompraNet en la Secretaría de la Función Pública.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la fecha señalada en la presente Convocatoria, el mismo se celebrará el día que señale la Convocante a través de CompraNet.

En el acta del evento se hará constar el importe total de cada una de las Propuestas Económicas recibidas; se señalará la fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de "La Licitación", fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido para este acto y que podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de **"LA LEY"**; y se difundirá en CompraNet, el mismo día en que se haya realizado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de "LA LEY"; Tratándose de licitaciones públicas electrónicas, las actas correspondientes al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirán a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de contratación hasta su conclusión o desechamiento.

2.3.1. - Documentos que deberán acreditarse.

Deberá enviar la documentación legal, técnica y económica conforme a lo establecido en los numerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6, de conformidad al Anexo VII; y en su caso el 3.7.

2.3.2. - Desarrollo del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Tal y como lo establece el procedimiento del artículo 35 de **"LA LEY"**, las propuestas técnicas y económicas serán abiertas en acto público.

2.3.3. – Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

En el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se revisará que la documentación legal, técnica y económica cumpla cuantitativamente con los requerimientos establecidos en la presente licitación.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.

De las propuestas recibidas se imprimirán al momento, los documentos requeridos en el numeral 3.1 incisos a), b), c), d), f), j), k) y l); numeral 3.2 inciso c); numeral 3.3 inciso k); numeral 3.4; numeral 3.5 y en su caso el 3.6. La demás información se imprimirá posteriormente para derivarla al área correspondiente, para que se efectúe el análisis detallado.

De todas las propuestas recibidas sólo se firmarán los documentos requeridos en el numeral 3.1 incisos a), b), c), d), f), j), k), l); numeral 3.2 inciso c); numeral 3.3 inciso k); numeral 3.4; numeral 3.5 y en su caso el 3.6.

En la apertura de las propuestas técnicas y económicas, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

Por lo menos uno de los servidores públicos de la dependencia o entidad que se designe para ello, rubricará las partes de las propuestas técnicas y económicas que se mencionan en el párrafo anterior, las que para estos efectos constarán documentalmente, debiendo en seguida dar lectura a la parte sustantiva de las propuestas técnicas y al importe total de cada una de las propuestas recibidas y el nombre del licitante. Las propuestas se integrarán al expediente respectivo de la licitación. (Art. 35 fracción II LAASSP).

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas; el acta será firmada por los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición, para efectos de su notificación.

En el acta a que se refiere el párrafo anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Las actas correspondientes al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirán a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

2.4 Del Acto de Fallo.

El fallo se dará a conocer conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LA LEY" y en el artículo 48 último párrafo del Reglamento de "LA LEY".

La comunicación del Fallo se llevará a cabo el día **05 de septiembre de 2019 a las 17:00 horas**, en el Aula de Capacitación ubicada en instalaciones del SAT en calle Chichimeco 117, segundo piso, Col. San Luis, C. P. 20250, Aguascalientes, Ags.

De conformidad con lo señalado en el artículo 37, penúltimo párrafo de "**LA LEY**", cuando se advierta en el Fallo la existencia de algún error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Titular de la **Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes**, procederá a su corrección con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación a través de CompraNet, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

De conformidad con el artículo 37 de "LA LEY", en las licitaciones electrónicas y para el caso de los licitantes que enviaron sus proposiciones por ese medio en las licitaciones mixtas, el fallo, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública.

2.4.1. De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, primer párrafo de "**LA LEY**", con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato para la prestación de los servicios objeto de "La Licitación", obligando a "**EL SAT**" y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio Fallo, y en defecto de tales previsiones dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Contra el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de "**LA LEY**".

El licitante adjudicado, deberá contactarse vía telefónica, al día hábil siguiente a la notificación del Fallo con el servidor público responsable de la Administración y Verificación del Contrato, en el domicilio indicado en el Anexo Técnico **Apéndice I** Personal responsable

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

de la Administración y verificación del cumplimiento del contrato, para confirmar el inicio de la prestación de los servicios.

3. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de la presente Convocatoria y conforme a lo establecido en el artículo 29 de **"LA LEY"** y 39 de su Reglamento, **los licitantes deberán cumplir los requisitos de carácter obligatorio que adelante se enlistan**, para lo cual, en cada rubro se agregan diversos cuadros por separado en los que se establecen los requisitos de carácter legal, así como técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

No constituyen como requisitos obligatorios las condiciones establecidas en la presente Convocatoria que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de "La Licitación".

A fin de facilitar a los licitantes el cumplimiento de dichos requisitos, se adjuntan en el **Anexo X.- Formatos**, diversos formatos útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo para los licitantes.

"EL SAT" se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cualquier momento.

3.1. Requisitos legales.

En los cuadros que se muestran a continuación, se establecen los requisitos legales obligatorios que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición.

Por tratarse de requisitos establecidos en **"LA LEY"**, su incumplimiento motivará que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación, ya que se configuran en requisitos legales obligatorios de participación.

3.1. Requisitos legales	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
a) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que su representada, es de nacionalidad mexicana.	La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento en lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de "LA LEY" , creando una situación de incertidumbre respecto a la nacionalidad del licitante, por lo que será motivo de desechamiento , ya que

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.1. Requisitos legales	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
Se adjunta Formato X-1 como modelo para su presentación.	el presente procedimiento de contratación se convoca con carácter nacional conforme a lo establecido en el numeral 2. <i>Carácter de "La Licitación"</i> de la presente Convocatoria.
<p>b) El licitante presentará escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Del licitante</u>: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio. 2. <u>Del representante legal</u>: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, adjuntando <u>copia de la identificación oficial vigente</u> (solo se aceptará: credencial para votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional). <p>Se adjunta Formato X-2 como modelo para su presentación.</p>	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total constituyen el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VI y VII de "LA LEY" y 48, fracción V de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del licitante y respaldar la proposición, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que la integran, por lo cual será motivo de desechamiento.
c) Escrito de <u>Declaración de Integridad</u> , firmada por el representante legal, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros	Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento , ya que constituye el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VIII y IX, de "LA LEY" y 39, fracción VI, incisos e) y f) de su Reglamento.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"**

3.1. Requisitos legales	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.</p> <p>Así mismo manifiesta que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de "LA LEY" y artículo 48 fracción VIII a) de su Reglamento.</p> <p>El representante legal manifestará que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Se adjuntan Formatos X-3 como modelos para su presentación.</p>	
<p>d) Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>Se adjunta Formato X-4 como modelo para su presentación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso d) del numeral 3.1 Requisitos Legales de la Convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la "LA LEY".</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.1. Requisitos legales	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>e) El licitante, a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de "LA LICITACIÓN", que tiene experiencia de un año como mínimo, en la ejecución de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la convocante.</p> <p>Se adjunta Formato X-5 como modelo para su presentación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso e) del numeral 3.1. Requisitos Legales de la convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a si el objeto social, actividades comerciales y profesionales del licitante, están relacionadas con los servicios objeto de "LA LICITACIÓN", que tiene experiencia de un año como mínimo, en la ejecución de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para ejecutar los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>f) Escrito firmado por el representante legal, en el cual manifieste que, en términos de lo establecido en el segundo párrafo, del artículo 53, de "LA LEY", que en caso de resultar adjudicado se obliga a responder por los daños y perjuicios en que incurra, incluyendo los <u>defectos y vicios ocultos</u> de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la ejecución de los servicios y durante la vigencia del contrato.</p> <p>Se adjunta Formato X-6 como modelo para su presentación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del numeral 3.1. Requisitos Legales de la convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto de que, en caso de resultar adjudicado, el licitante se obliga a responder por los daños y perjuicios en que incurra, incluyendo los defectos y vicios ocultos de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la ejecución de los servicios y durante la vigencia del contrato. Con fundamento en el artículo 53 de "LA LEY".</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.1. Requisitos legales	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>g) Escrito firmado por el representante legal, en el cual manifieste que en términos de lo establecido en el artículo 48 de "LA LEY", que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato durante la vigencia del contrato, la fianza será por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A. emitida a favor de la Tesorería de la Federación, por una Institución Mexicana Legalmente Autorizada para tal efecto.</p> <p>Se adjunta Formato X-7 como modelo para su presentación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este escrito, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso g) del numeral 3.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre, respecto que en caso de resultar adjudicado el licitante, entregará la Fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato durante la vigencia del contrato.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.</p>
<p>h) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado conoce y acepta que cuando los servicios no cumplan con las características señaladas en el Anexo Técnico y en esta convocatoria, "EL SAT" no los tendrá por recibidos, en cuyo caso no será considerada como fecha de ejecución aquella en la que intentó realizar la prestación del servicio. De conformidad al artículo 84 último párrafo del Reglamento de la "LEY".</p> <p>Se adjunta Formato X-8 como modelo para su presentación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este escrito, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso h) del numeral 3.1. Requisitos Legales de la convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que el licitante adjudicado conoce y acepta que cuando los servicios no cumplan con las características señaladas en el Anexo Técnico y en esta convocatoria, "EL SAT" no los tendrá por recibidos, en cuyo caso no será considerada como fecha de ejecución aquella en la que intentó realizar la prestación del servicio. De conformidad al artículo 84 último párrafo del Reglamento de la "LEY".</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>i) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, el personal de "EL PROVEEDOR" involucrado en la</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso i) del numeral 3.1.</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.1. Requisitos legales	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>prestación de los servicios o los terceros relacionados con el mismo, que mediante cualquier instrumento jurídico o causa legal tengan acceso a la información o documentación de "EL SAT", podrán ser sujetos de evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales que le compete aplicar a la Administración General de Evaluación, en términos de lo previsto por el artículo 44, fracción XXXVIII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>Se adjunta Formato X-9 como modelo para su presentación.</p>	<p>Requisitos Legales de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 44, fracción XXXVIII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante en caso de resultar adjudicado para que el personal involucrado en la prestación de los servicios o los terceros relacionados con el mismo, que mediante cualquier instrumento jurídico o causa legal tengan acceso a la información o documentación de "EL SAT", sean sujetos de evaluaciones de confiabilidad.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>j) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste estar de acuerdo que en caso de resultar adjudicado, presentará Póliza de Responsabilidad Civil por un importe del 10% del monto adjudicado sin incluir el IVA y se mantendrá durante la vigencia del contrato. Dicha Póliza cubrirá daños a terceros en instalaciones, muebles y equipo en los inmuebles a que tenga acceso en la prestación de los servicios contratados y en caso de incurrir en algún siniestro, se hará uso de la Póliza citada.</p> <p>Se adjunta Formato X-10 como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso j) del numeral 3.1. Requisitos Legales de la Convocatoria y crea una situación de incertidumbre respecto de la responsabilidad y de su capacidad para comprometerse por cuenta del licitante.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>k) Los Licitantes admitirán por escrito que se tendrán por NO presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por "EL SAT", cuando las proposiciones recibidas a través del Sistema</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso k) del numeral 3.1. Requisitos Legales de la Convocatoria y crea una situación de incertidumbre respecto a la aceptación del</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.1. Requisitos legales	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo. De conformidad con el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el DOF del 28 de junio de 2011.</p> <p>Se adjunta Formato X-11 como modelo para su presentación.</p>	<p>licitante de que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a "EL SAT". De conformidad con el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el DOF del 28 de junio de 2011.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>l) En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYME, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter.</p> <p>No es un requisito de presentación obligatorio.</p> <p>Se adjunta Formato X-12 como modelo para su presentación.</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición.</p> <p>No obstante, el error, así como la omisión parcial o total de este requisito, le impedirá disfrutar de los beneficios que otorga "LA LEY" a empresas MIPYME.</p> <p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito <u>NO será motivo de desechamiento.</u></p>
<p>m) Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición.</p> <p>No obstante, la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial o reservada, según corresponda, en el</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.1. Requisitos legales	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.</p> <p>Se adjunta Formato X-13 como modelo para su presentación.</p>	<p>entendido que, en caso de omitir la presentación de este formato, o el mismo no especifique cual información deberá de tomarse como reservada, se inferirá que toda la información podrá ser pública, en los términos que señala la Legislación y los criterios en la materia.</p> <p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito <u>NO será motivo de desechamiento.</u></p>
<p>n) Los licitantes presentarán ante la Convocante la opinión vigente en sentido positivo que emita "EL SAT" de conformidad con su solicitud, como lo señala el artículo 39 fracción VI inciso j) del Reglamento de "LA LEY".</p> <p>Se adjunta Formato Carátula X-14 como modelo para su presentación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso n) del numeral 3.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre, respecto de si se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.</p>
<p>o) Los licitantes presentarán ante la Convocante la <u>opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente*</u> que emita "EL IMSS" de conformidad con su solicitud, como lo señala el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015; y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, previo a la formalización del Contrato correspondiente, se</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso o) del numeral 3.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre, respecto de si se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.1. Requisitos legales	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>compromete a entregar la opinión vigente en los términos requeridos. *La vigencia del documento es de 30 días.</p> <p>Se adjunta Formato Carátula X-15 como modelo para su presentación.</p>	
<p>p) Las personas físicas y morales deberán anexar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, expedida por el INFONAVIT, con la cual acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la Constancia de situación en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.</p> <p>Se adjunta Formato Carátula X-16 como modelo para su presentación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso p del numeral 3.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre, respecto de si se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en el Infonavit.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.</p>

3.2. Requisitos Técnicos

3.2. Requisitos Técnicos	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>a) Escrito firmado por el representante legal del licitante, manifestando que en caso de resultar adjudicado proporcionará a su personal para la prestación del servicio objeto de</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 3.2. Requisitos Técnicos de la convocatoria,</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.1. Requisitos legales	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>este procedimiento de contratación Gafete de identidad (debiendo portarlo en lugar visible) o Playera que los acredite como personal de la empresa que representan.</p> <p>Se adjunta Formato X-17 como modelo para su presentación.</p>	<p>creando una situación de incertidumbre respecto de que en caso de resultar adjudicado el licitante se obligue a proporcionar a su personal gafete o playera que los acredite como personal de la empresa que representan para la prestación de los servicios objeto de este procedimiento de contratación.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>b) Escrito firmado por el representante legal en el que se compromete su representada a respetar las especificaciones y características técnicas y de calidad de los servicios ofrecidos conforme a su propuesta técnica y en el Anexo técnico y sus partidas.</p> <p>Se adjunta Formato X-18 como modelo para su presentación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso b) del numeral 3.2. Requisitos Técnicos de la convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir en la prestación de los servicios con las características y especificaciones técnicas establecidos en la Convocatoria y su Anexo Técnico.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

3.2. Requisitos Técnicos	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>c) Carta garantía firmada por el representante legal en el que su representada garantiza la prestación de los servicios por un periodo de 12 meses como mínimo contados a partir de la fecha de</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso c) del numeral 3.2. Requisitos Técnicos de la convocatoria, creando una situación de incertidumbre</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.2. Requisitos Técnicos	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>recepción y aceptación de los servicios, por lo que se compromete a reparar los equipos que presenten problemas de funcionamiento o refacciones de mala calidad, a más tardar 10 días hábiles posteriores a que le sea notificado por escrito la irregularidad presentada; por lo que "EL SAT" se reserva el derecho a que le sean cambiados las refacciones defectuosas o de mala calidad así como a que los equipos que presentan fallas, dentro del plazo mencionado, sin que lo anterior implique costo alguno para "EL SAT".</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 53 párrafo segundo de la "LA LEY", así mismo quedarán obligados a responder ante "EL SAT" de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, <u>durante la vigencia del contrato, obligación que podrá ser exigible inclusive hasta dentro de los 3 meses siguientes a la conclusión del mismo.</u></p> <p>Se adjunta Formato X-19 como modelo para su presentación.</p>	<p>respecto a la voluntad del licitante para garantizar la calidad de los servicios prestados y refacciones instaladas, establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria de licitación.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>d) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal, que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NORMA Oficial Mexicana NOM-018-ENER-2011; Aislantes térmicos para 	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento y de la documentación que acredite el cumplimiento de los criterios técnicos en materia ambiental establecidos en las normas oficiales mexicanas, normas</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.2. Requisitos Técnicos	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>edificaciones características y métodos de prueba.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad. • NMX-C-378-1993-SCFI; Industria de la construcción- materiales termoaislantes- fibra mineral en bloque- Especificaciones. <p>Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento, así como, con lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Se adjunta Formato X-20 como modelo para su presentación.</p>	<p>mexicanas, estándares internacionales, con los cuales debe cumplir el producto, bien y el servicio, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso d) del numeral 3.2 Requisitos Técnicos de la Convocatoria, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante en caso de resultar adjudicado que conoce y acepta que observará el cumplimiento de las normas antes referidas.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

3.3. Requisitos técnicos para Evaluación por Puntos y Porcentajes.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

3.3. Requisitos Técnicos para Evaluación de Puntos y Porcentajes	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>a) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal preferentemente en hoja membretada de la empresa del licitante, mencionando los nombres del personal responsable y disponible para la prestación del servicio, el cual deberá constar de 4 cuadrillas de 2 personas cada una, suficientes para atender en tiempo y forma los requerimientos de cada localidad en la que preste el servicio, en la cual deberá mencionar el tiempo de experiencia y función que desempeñará cada persona.</p> <p>Se adjunta Formato X-21 como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante dicha omisión, será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>
<p>b) El licitante deberá adjuntar Curriculum vitae, cédula profesional y Constancia de estudios de los supervisores (por partida) a cargo de los servicios, mencionando el nombre de las personas que fungirán como supervisores, en las cuales conste que el supervisor que intervendrá en el desarrollo y ejecución del servicio cuenta con habilidades y conocimientos en la prestación de los servicios objeto de esta licitación.</p> <p>Se adjunta Formato X-22 como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante dicha omisión, será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

<p>c) Las personas Físicas y Morales deberán anexar copia del acuse y pago de: *Declaración del anual del Ejercicio 2018. * Así como copia del comprobante de pago de las declaraciones del I.S.R. e I.V.A. que correspondan al periodo de los meses de enero a junio de 2019. Se adjunta Formato Carátula X-23 para su presentación.</p>	<p>La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento. No obstante, dicha omisión será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>
<p>d) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal preferentemente en hoja membretada de la empresa del licitante, que cuenta con la maquinaria, equipo y herramienta suficiente, en buen estado que se emplearán en la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles del Anexo Técnico, la maquinaria, equipo y herramienta será propiedad de "EL LICITANTE" y deberá de estar en buen estado y en óptimas condiciones de operación para prestar el servicio requerido. Así mismo deberá presentar <u>Relación con la descripción y fotografías de la maquinaria, equipo y herramienta.</u> Se adjunta Formato Carátula X-24 para su presentación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición. No obstante dicha omisión, será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

<p>e) El licitante manifestará bajo protesta de decir verdad solo en el caso de que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando al menos de la totalidad de la plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el Aviso de inscripción al IMSS de todo su personal actualizado al mes de junio de 2019, para efectos de verificar el porcentaje de empleados con capacidades diferentes dentro de su plantilla y en su caso presentará copia del Aviso de inscripción al IMSS del personal con capacidades diferentes y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con Discapacidad (Requisito No Obligatorio). Art. 14 segundo párrafo de la LEY y 39 fracc. VI inciso g del Reglamento de la LAASSP.</p> <p>Se adjunta Formato X-25 como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante dicha omisión, será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>
--	--

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

<p>f) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, preferentemente en papel membretado de la empresa y en su caso presentar copia del documento que acredite haber <u>producido bienes con innovación tecnológica</u>, que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, el cual deberá tener registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LEY. <u>(Si se cuenta con el documento en mención deberá anexarlo, caso contrario eliminar este párrafo en la manifestación y mencionar que este párrafo NO APLICA)</u> (Requisito No Obligatorio).</p> <p>Se adjunta Formato X-26 como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante dicha omisión, será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>
<p>g) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, preferentemente en papel membretado de la empresa y en su caso presentar copia del documento emitido por autoridades u organismos facultados para tal efecto, con las que compruebe que el licitante ha aplicado Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LEY. <u>(Si se cuenta con el documento en mención deberá anexarlo, caso contrario eliminar este párrafo en la manifestación y mencionar que este párrafo NO APLICA)</u>. (Requisito No Obligatorio).</p> <p>Se adjunta Formato X-27 como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante dicha omisión, será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

h) **El licitante presentará**, copia simple de **1 a 3** contratos celebrados dentro de los 4 años anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, con sus respectivos anexos y/o convenios modificatorios, debidamente formalizados con el **Sector Público o Privado**; a fin de acreditar una experiencia mínima de seis meses y máximo de 12 meses:

Dichos documentos prevén lo siguiente:

*Estar completos y legibles.

*Contrato concluido o no concluido y en proceso de ejecución a la fecha de la publicación de la convocatoria; y

*Su objeto es igual o de naturaleza similar a los servicios solicitados en este procedimiento de contratación, entendiéndose por servicios iguales o similares aquellos que se refieran a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y/o servicios de mantenimiento y recarga de extintores, etc.

El contrato contiene al menos la siguiente información:

*Número de contrato (en su caso).

*Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato.

*Objeto del contrato en donde se describan los servicios prestados;

* Monto del contrato

* Período de la prestación de los servicios (fecha de inicio y fecha de término);

* Se encuentren debidamente firmados por todos y cada uno de los intervinientes;

La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.

No obstante dicha omisión, será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"**

<p>* Información parte del contrato se adjunte Anexo, Sección o Apéndice de los citados instrumentos;</p> <p>* A fin de acreditar el rubro de Cumplimiento de contratos, se adjunte al contrato copia simple de los siguientes documentos:</p> <p>Sector Público o Privado.- Carta de cumplimiento satisfactorio debidamente firmada en la cual el contratante manifieste el cumplimiento total y a entera satisfacción de las obligaciones contractuales, con los comentarios respecto de la calificación del servicio que se prestó, por cada contrato concluido a la fecha de la publicación de la convocatoria.</p> <p>Se adjunta Formato X-28 para su presentación.</p>	
<p>i) Dentro de la propuesta técnica deberán anexar:</p> <p>Metodología para la prestación del servicio, que describa la forma en que se prestarán los servicios, resaltando los estándares de buenas prácticas de calidad.</p> <p>Se adjunta Formato Carátula X-29 para su presentación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante dicha omisión, será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>
<p>j) Dentro de la propuesta técnica deberán anexar:</p> <p>Plan de trabajo por partida, el cual detalle los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado y servicio de mantenimiento y recarga de extintores, etc., así como la estrategia y periodicidad con que estos se prestarán.</p> <p>Se adjunta Formato Carátula X-30 para su presentación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante dicha omisión, será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

<p>k) El licitante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum actualizado del licitante, firmado por el representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional y capacidad técnica, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, 5) Organigrama, con nombres y puestos 6) Lista de 5 Proveedores, 7) Lista de 5 clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en ésta convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal de "EL SAT", lo anterior a fin de comprobar que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios en licitación. Se adjunta Formato Carátula X-31 para su presentación. • Así mismo deberá presentar escrito de la empresa en papel membretado suscrita por el representante legal en la que manifieste que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa. Se adjunta Formato Carátula X-31 BIS para su presentación. 	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante dicha omisión, será motivo para que la Convocante se abstenga de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>
--	--

3.4. Resumen de la Propuesta Técnica.

3.4. Resumen de la Propuesta Técnica	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
<p>a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con la totalidad de los requerimientos</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, ya que constituye el</p>

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

<p>establecidos en la presente Convocatoria, y cuando menos los contenidos del Anexo Técnico Anexo VIII Resumen de la Propuesta Técnica y sus apéndices, incluyendo:</p> <p>Descripción detallada de los servicios, datos y características de los mismos y</p> <p>Asentará que la vigencia de la propuesta técnica, no podrá ser inferior a noventa días naturales.</p>	<p>incumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico Anexo VIII Resumen de la Propuesta Técnica y sus apéndices, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir los requisitos establecidos en la presente convocatoria y su Anexo Técnico.</p>
---	--

3.5. Requisitos Económicos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, en este cuadro se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

3.5. Requisitos Económicos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
<p>a. El licitante adjuntará el Anexo IX Resumen de la Propuesta Económica, por cada una de las partidas en las que participe (formato ADOBE ACROBAT PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de procedimiento; 2. Datos del licitante y a quién dirige la oferta debidamente foliada; 3. Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional de cada una de la(s) partida(s) objeto de esta Licitación por las que participe; 4. El precio unitario de conformidad con el formato que se proporcionará y deberá ser redondeado a centésimos (dos decimales); 	<p>El error, así como la omisión en la presentación total o parcial del Anexo IX Resumen de la Propuesta Económica, será motivo de desechamiento, ya que constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 3.5. Requisitos Económicos de la presente Convocatoria, sin el cual no es posible evaluar al licitante.</p>

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

3.5. Requisitos Económicos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
5. Que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato; y 6. Asentará que su Propuesta Económica, estará vigente hasta la conclusión del procedimiento licitatorio.	

La vigencia de las propuestas no será menor a 90 días naturales. El sostenimiento de las propuestas deberá ser firme hasta la firma del Contrato y durante la vigencia del Contrato.

3.6. Requisitos para la presentación de Propositiones Conjuntas.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de **"LA LEY"** y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones a "La Licitación", sin necesidad de constituir una nueva persona moral, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, dicho convenio deberá adjuntarse en la proposición, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
3. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, firmando los diversos documentos que la integran;
4. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones; y
5. La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato que se firme.

En caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada en "La Licitación", previamente a la firma del contrato deberá comunicar por escrito a la **Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes**, en términos del artículo 44 penúltimo párrafo del Reglamento

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

de "LA LEY" en el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este artículo y la acreditación de las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

"EL SAT" no firmará el contrato derivado de la proposición conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada, en cuyo caso **"EL SAT"** podrá actuar conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 8.5. Formalización del Contrato, de la presente Convocatoria.

Así mismo, en el caso de que alguno de los que integran la proposición conjunta no se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales, lo cual se considerará imputable al licitante adjudicado.

La persona que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta Convocatoria. Se aclara que las otras empresas asociadas que firmen el citado convenio, además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos *a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o) y p)* del numeral 3.1 Requisitos legales y los incisos *a), b) y c)* del numeral 3.2 Requisitos Técnicos, todos son requisitos obligatorios que afectan la participación de la presente Convocatoria.

Cuando existan causas justificadas para no aceptar la presentación de proposiciones conjuntas, se requerirá la autorización escrita del titular del Área requirente, en la cual deberán precisarse las razones para ello, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación no se limita la libre participación. Dicha autorización deberá formar parte del expediente de contratación respectivo.

4. Instrucciones Generales para elaborar y entregar las Propuestas Técnicas y Económicas.

4.1.- Las Propuestas Técnica y Económica y documentación adicional, deberán presentarse exclusivamente a través del Sistema CompraNet, en el envío de Proposiciones dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011. **(ANEXO I).**

La difusión de toda la documentación derivada de los actos de "La Licitación" se realizará a través de CompraNet y **surtirá efectos de notificación** para los licitantes.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

4.2.- Preferentemente, deberán identificarse, cada una de las páginas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, Número de Licitación y Número de página, Nombre del representante legal en la última hoja de cada requisito; cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4.3.- Las Proposiciones Técnicas y Económicas que envíe el licitante a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet deberán elaborarse en formatos WORD (versión 2009), EXCEL (versión 2009), además podrán utilizar archivos de imagen tipo Adobe Acrobat PDF.

4.4.- Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP, por lo que los interesados en participar, deberán utilizar la E.Firma (antes Firma Electrónica Avanzada FIEL) para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite **"EL SAT"**, conforme a lo establecido en el artículo 50, primer párrafo del Reglamento de **"LA LEY"** la cual sustituirá a la firma autógrafa y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio, de acuerdo al artículo 27, último párrafo de **"LA LEY"**.

4.5.- Los licitantes podrán enviar su proposición, hasta un minuto antes de la hora señalada para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por lo cual deberán concluir el envío de la documentación y contar con el acuse de recibo electrónico correspondiente, a más tardar el último minuto previo al inicio de dicho acto.

Una vez que el o los licitantes envíen a través de CompraNet sus proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes hasta la conclusión de "La Licitación".

Los licitantes deberán manifestar que la vigencia de su proposición será hasta la conclusión de "La Licitación".

4.6.- Las proposiciones deberán enviarlas los licitantes capturando la información en las **Secciones y Parámetros** que se establezcan en el procedimiento de contratación.

Se crearán secciones y parámetros en los requerimientos legal, técnico y económico, dentro del procedimiento, mismos que se podrán visualizar una vez que el licitante ingrese al procedimiento disponible en el Sistema CompraNet, para que adjunte a estos, todos y cada uno de los documentos que integran la proposición y que se establecen en cada requerimiento, así como todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

Una vez depositada la información y adjuntado la documentación de los archivos electrónicos requeridos, el licitante deberá firmar electrónicamente su proposición con la E.Firma (antes Firma Electrónica Avanzada FIEL) al finalizar el envío de su proposición, de conformidad con lo establecido en la "Guía para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet", publicada en la plataforma de CompraNet.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

4.7.- La proposición presentada por el licitante no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

4.8.- Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante la herramienta de **CompraNet**.

4.9.- Los Licitantes admitirán por escrito que se tendrán por **NO** presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por **"EL SAT"**, cuando las proposiciones recibidas a través **del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet** contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo. **(Formato Anexo X-11)**.

4.10.- De las proposiciones recibidas únicamente se imprimirán para su rúbrica los documentos correspondientes a las Proposiciones Técnicas y Económicas, que se indican en el **numeral 2.3.3**, la información restante se imprimirá posteriormente para el análisis detallado.

4.11.- Los licitantes enviarán obligatoriamente las proposiciones técnica y económica **debidamente foliadas** (Art. 50 2º. párrafo del Reglamento de la Ley) preferentemente en hojas membretadas, identificadas con los **datos del licitante y el número y objeto** de la licitación.

4.12.- Las cartas compromiso solicitadas, deberán ser presentadas preferentemente en papel membretado de la empresa licitante cada una con el nombre del representante legal las cuales formarán parte de la Propuesta Técnica.

4.13.- En la propuesta técnica, **los servicios deben ser descritos de manera detallada**, en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación y en el **Anexo Técnico y sus partidas**, incluyendo los datos y características de lo que ofrece el licitante.

4.14.- En la propuesta técnica, los licitantes deberán presentar su oferta incorporando los documentos solicitados en los puntos establecidos en el cuerpo de la presente Convocatoria.

4.15.- En la propuesta económica, los servicios deberán ser cotizados en moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en los puntos **A.7 y 3.5**, de esta convocatoria, **Anexo Técnico y sus partidas** de esta licitación, plasmándose en el formato de la **Propuesta económica Anexo IX**, identificándose con el nombre del representante legal en la última hoja.

Para mayor claridad y certeza, se solicita que el licitante señale el subtotal de su propuesta económica sin IVA, anotándola con número y letra, en caso de discrepancia entre ambas cantidades, prevalecerá el monto plasmado con letra.

Se analizarán sólo aquellas propuestas económicas que cumplan con lo solicitado en la convocatoria, sean congruentes con la propuesta técnica y demuestren solvencia, a efecto de definir a él o los ganadores de la licitación.

En la elaboración de la propuesta económica, deberán considerar:

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

a).- Mano de obra que incluya:

- Salario Integrado (Salario, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad)
- Pagos al IMSS
- Aportaciones al INFONAVIT y SAT
- Impuesto sobre nóminas
- Otras obligaciones y Prestaciones de Ley.

b).- Maquinaria, Equipo y herramienta a utilizar en la prestación de los servicios; **c).**- Insumos y **d).**- Indirectos y Utilidad.

Una vez analizados los valores ofertados para cada concepto, la convocante procederá a determinar las propuestas económicas solventes.

En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.

4.16.- FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA

La propuesta técnica deberá ser presentada de conformidad con los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14 y en su caso 3.6**, e identificando con el número de la licitación y nombre del licitante. Los licitantes deberán enviar la propuesta técnica, donde se presente la documentación solicitada, debiendo respetar el orden del **Anexo VII**, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera) Se recomienda un índice de contenido, utilizando separadores entre los documentos solicitados y presentarlos preferentemente en papel con membrete del licitante **deberá enviar la documentación debidamente foliada.**

4.17.- FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta deberá ser presentada de conformidad con los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.11, 4.12, 4.14, 4.15 y en su caso 3.6**, **deberá enviar la documentación debidamente foliada.**

4.17.1. - Propuesta Económica.

Los licitantes deberán hacer el desglose pormenorizado de precios **de acuerdo a los servicios solicitados en el Anexo Técnico y sus partidas**, es decir **deberá cotizar el costo unitario por servicio**, de acuerdo a los requerimientos, el incumplimiento de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta económica manifestando su conformidad de que serán precios fijos durante el tiempo de vigencia del contrato.

Asimismo, deberán considerar los puntos **4.15, A.3, A.4, A.5, A.7** y demás relativos para la presentación de su propuesta económica.

5. Criterios Generales para evaluar las proposiciones y adjudicar los contratos.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de **"LA LEY"**, **"EL SAT"** efectuará la revisión cuantitativa y la evaluación cualitativa detallada de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, técnica y económica, presentada por cada uno de los licitantes que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece la utilización del **Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

La Convocante se reserva el derecho de realizar las acciones necesarias para comprobar la veracidad de la información y documentación proporcionada por los licitantes en este proceso de contratación.

"EL SAT", a través de la **Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes**, realizará la evaluación de los requisitos legales, verificando que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el documento, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal y **obligatorio** de participación, será motivo de desechamiento de la proposición.

5.1. Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica.

El incumplimiento de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria o en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, será motivo para que la propuesta sea desechada.

"EL SAT", a través del Departamento de Bienes y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, en su carácter de Área Técnica, realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en la presente Convocatoria, o en su caso señalará los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia respecto del cumplimiento en la prestación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

5.2. Criterios de evaluación de la Propuesta Económica.

"EL SAT", a través del Departamento de Bienes y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la Propuesta Económica presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de su Propuesta Económica de conformidad con los términos y condiciones de la presente Convocatoria.

"EL SAT", a través del Departamento de Bienes y Servicios de la **Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes**, en su carácter de Área Técnica realizará el cotejo de la Propuesta Económica con la Propuesta Técnica, a fin de verificar que la Propuesta Económica sea congruente con lo señalado en la Propuesta Técnica presentada, que el contenido de la(s) partida(s) manifestado en la Propuesta Económica coincida con las características establecidas en el Anexo Técnico; en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en la presente Convocatoria, de tal forma que, al haberse establecido el **criterio de Puntos y Porcentajes**, durante la evaluación de la Propuesta Económica, se efectuará el cálculo del porcentaje para determinar su solvencia.

El valor de la Propuesta Económica, se determinará como sigue:

1. Se multiplicará el precio unitario sin I.V.A. por la cantidad establecida en cada concepto de la partida y se obtendrá el monto de cada uno de ellos;
2. Se sumará el monto de todos y cada uno de los conceptos de la partida a efecto de obtener el monto subtotal; y
3. Al monto subtotal se le desglosará el I.V.A., a efecto de obtener el monto total.

Una vez efectuada la multiplicación, se comparará entre los participantes para determinar cuál será la Propuesta Económica más baja respecto de cada partida.

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de **"LA LEY"**, cuando la convocante, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del licitante, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

6.- Criterios Específicos que se aplicarán para Revisar y Evaluar las Ofertas a través del mecanismo de puntos y porcentajes

Una vez cubiertos todos los requisitos solicitados por la convocante a través de la presente convocatoria, de conformidad con los artículos 36, párrafo tercero de la Ley, 52 de su Reglamento y conforme al mecanismo previsto en los **"Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día **9 de septiembre de 2010**, por lo que **para que la propuesta técnica pueda ser**

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que esta representa, a fin de no ser desechada. Dicha evaluación se realizará en los siguientes términos:

A. RUBROS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **45 de los 60 máximos** que se pueden obtener en esta evaluación, de conformidad a lo que se establece en el cuadro siguiente:

FORMATO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	
RUBROS/PARAMETRO DE EVALUACION	Puntaje máximo a otorgar
I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	22 PUNTOS
I.A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (10 Puntos) La omisión total o parcial en la presentación de los requisitos establecidos en este apartado NO será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.	
I.A.1 Personal disponible para la prestación del servicio. A fin de acreditar la capacidad para proporcionar los servicios descritos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, el licitante presentará la relación de personal que de resultar adjudicado, designará a la prestación del servicio objeto de la presente licitación. A los licitantes participantes se otorgará la suma de puntos conforme a lo siguiente:	
Personal contratado por el licitante para la atención del servicio Conforme al numeral 3.3 a)	8 puntos
Al licitante que presente la relación de personal que de resultar adjudicado, designará a la prestación del servicio objeto de la presente licitación, se otorgarán 2 puntos.	2
Si detalla en la relación una cantidad igual o superior a 8 trabajadores disponibles, se otorgarán 6 puntos adicionales.	6
Si detalla en la relación menos de 8 trabajadores disponibles, se otorgarán 2 puntos.	2
No se otorgarán puntos al licitante que omita presentar en forma total o parcial la información requerida en este rubro.	0
I.A.2 Competencia o Habilidad en el trabajo A fin de acreditar la capacidad del personal asignado, el licitante presentará Curriculum Vitae y constancia de estudios del(os) Supervisor(es) a cargo de los servicios.	

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

Dicho Curriculum Vitae, deberá manifestar que el Supervisor cuenta con experiencia, habilidades y conocimientos para la prestación de los servicios.	
Certificaciones del "Líder de Proyecto" designado por el licitante Conforme al numeral 3.3 b)	2 puntos
Al licitante que acredite la experiencia del supervisor, se otorgarán 2 puntos.	2
No se otorgarán puntos al licitante que omita presentar en forma total o parcial la información requerida en este rubro.	0
I.B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO (11 Puntos)	
I.B.1 Última Declaración Anual Para acreditar sus recursos económicos, el licitante deberá presentar: 1. Copia de la última declaración anual, con acuse de recibido por parte del SAT.	
Capacidad Financiera del Licitante: Conforme al numeral 3.3 c)	5 puntos
Al licitante que acredite con su declaración 2018, ingresos por una cantidad igual o superior al 20% de su propuesta económica, se le otorgarán 5 puntos.	5
Al licitante que acredite con su declaración anual 2018, ingresos por una cantidad entre el 11% y el 19.99% de su propuesta económica, se le otorgarán 3 puntos.	3
Al licitante que acredite con su declaración anual 2018, ingresos por una cantidad entre el 0.01% y el 10.99% de su propuesta económica, se le otorgará 1 punto.	1
No se otorgarán puntos al licitante que omita presentar en forma parcial o total las declaraciones señaladas en este rubro.	0
I.B.2 Equipamiento. Para acreditar el equipamiento el licitante deberá presentar la relación de los bienes disponibles, para la prestación de los servicios, conforme a lo siguiente: 1. Equipo y Herramienta. 2. Insumos. 3. Refacciones menores.	
Capacidad de Equipamiento del licitante: Conforme al numeral 3.3. d)	5.5 puntos
Al licitante que acredite el equipamiento en los 3 rubros, se le otorgarán 5.5 puntos.	5.5
No se otorgarán puntos al licitante que omita presentar la relación del equipo y herramienta, insumos y refacciones menores, para la prestación de los servicios.	0
I.C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS (0.5 Puntos)	

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

I.C.1 Porcentaje de empleados discapacitados. El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de la plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	
Porcentaje de trabajadores con discapacidad Conforme al numeral 3.3 e)	0.5 puntos
Igual o superior al 5% del total de su plantilla de empleados	0.5
Menos del 5% del total de su plantilla de empleados	0
I.D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (0.5 Puntos)	
I.D.1 MIPYMES con innovación tecnológica El licitante deberá acreditar haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LEY.	
Bienes con innovación tecnológica Conforme al numeral 3.3 f)	0.5 puntos
Cumple	0.5
No cumple	0
I.D.2 POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO	
A fin de acreditar las políticas y prácticas de igualdad de género, el licitante deberá de presentar la información que permita validar dichas políticas, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LEY.	
Políticas y prácticas de igualdad de género Conforme al numeral 3.3 g)	0.5 puntos
Al licitante que presente copia de la Certificación correspondiente emitida por las autoridades u organismos facultados para tal efecto, con las que compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, se le otorgará 0.5 puntos	0.5
No se otorgará puntaje al licitante que no presente copia de la Certificación correspondiente emitida por las autoridades u organismos facultados para tal efecto, con las que compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Así mismo no se le otorgará puntaje cuando la documentación que presente sea ilegible, se entregue de forma parcial o su contenido no permita acreditar lo solicitado.	0
TOTAL (I)	22

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE								16 PUNTOS
II.A) EXPERIENCIA. Mayor tiempo prestando servicios. La omisión total o parcial en la presentación de los requisitos establecidos en este apartado NO será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.								
Meses de experiencia de prestación de servicios. Conforme al numeral 3.3 h)								8 puntos
A fin de acreditar la experiencia del licitante en proyectos similares al objeto de la contratación, el licitante podrá presentar contratos celebrados con el sector público y/o privado que permitan validar su experiencia conforme a lo siguiente:								8
1) Manifestación por escrito en papel membretado de la empresa en la cual el licitante enlistará de manera precisa y detallada los contratos con los que acredite su experiencia, que incluya por lo menos lo siguiente: Número de contrato (en su caso), Razón social de la empresa con quien celebró el contrato, objeto, monto, periodo de prestación de los servicios (inicio y término), fecha de suscripción y datos de contacto de la empresa contratante: Nombre, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona con quién sea posible corroborar la información del contrato.								
No.	No. de contrato	Razón social de la empresa a con quien se celebró el contrato	Objeto	Monto	Periodo de prestación de los servicios	Fecha de suscripción	Datos de contacto	
1								
2								
3								
En caso que el licitante no presente dicha relación los contratos serán evaluados conforme al orden de presentación dentro del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet . De conformidad con el formato X-28 de la presente Convocatoria.								

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

- 2) Copia simple de **mínimo uno**, a un **máximo de tres** contratos adjudicados previo a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, con sus respectivos anexos y/o convenios modificatorios, debidamente formalizados que permita validar como mínimo número de contrato, en su caso, objeto, vigencia y partes que lo suscriben, con los cuales el licitante **acredite una experiencia mínima de seis meses, a un máximo doce meses.**

Los servicios descritos en los contratos deberán ser similares al objeto de la presente contratación, por lo que se entenderá como servicios similares los siguientes:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y Servicio de mantenimiento y recarga de extintores.

Los contratos a presentar podrán ser anuales o plurianuales, y estos deberán de haber sido celebrados dentro de los 4 años anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Se podrán presentar contratos concluidos, así como no concluidos y que estén en proceso de ejecución, cuando se presenten contratos vigentes sólo se contabilizará el periodo de tiempo hasta un día antes de la publicación de la presente convocatoria.

No se considerarán para la evaluación, contratos cuyo objeto no sea igual o similar a lo descrito en este rubro.

No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo.

Asignación de Puntos:

El puntaje máximo a otorgar dentro de este rubro será de **8 puntos**, los cuales se distribuirán de la siguiente forma:

- Se otorgarán **8 puntos** al licitante que acredite el mayor número de meses de experiencia (máximo de 12 meses).
- A los licitantes que ofrezcan un número menor de meses (mínimo 6 meses) respecto del más alto (máximo 12 meses), se aplicará una regla de tres tomando como base el número de meses presentados por el licitante que obtuvo el mayor puntaje en este rubro, en caso de que algún licitante acredite más de 12 meses de experiencia, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación.

No se otorgará puntaje en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada.

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

<ul style="list-style-type: none"> Cuando el objeto de los contratos presentados no sea igual o similar a lo descrito en este rubro. Cuando alguna documentación presentada sea ilegible, se entregue de forma parcial o su contenido no permita acreditar lo solicitado. 																																	
II.B) ESPECIALIDAD. Mayor número de contratos																																	
Mayor número de contratos Conforme al numeral 3.3 h)	8 puntos																																
<p>A fin de acreditar la especialidad del licitante en proyectos similares al objeto de la contratación, el licitante podrá presentar contratos celebrados con el sector público y/o privado que permitan validar su especialidad conforme a lo siguiente:</p> <p>1) Manifestación por escrito en papel membretado de la empresa en la cual el licitante enlistará de manera precisa y detallada la información de contratos con la que acredite su Especialidad, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción del contrato: número (en su caso), Razón social de la empresa con quien celebró el contrato, objeto (resumen de los servicios prestados), monto, periodo de prestación de los servicios (inicio y término), fecha de suscripción y Datos de contacto válido de la empresa contratante: Nombre, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona con quien sea posible corroborar la información del contrato. 																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 15%;">No. de contrato</th> <th style="width: 20%;">Razón social de la empresa con quien se celebró el contrato</th> <th style="width: 20%;">Objeto (resumen de servicios prestados)</th> <th style="width: 10%;">Monto</th> <th style="width: 15%;">Periodo de prestación de los servicios</th> <th style="width: 10%;">Fecha de suscripción</th> <th style="width: 10%;">Datos de contacto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		No.	No. de contrato	Razón social de la empresa con quien se celebró el contrato	Objeto (resumen de servicios prestados)	Monto	Periodo de prestación de los servicios	Fecha de suscripción	Datos de contacto	1								2								3							
No.	No. de contrato	Razón social de la empresa con quien se celebró el contrato	Objeto (resumen de servicios prestados)	Monto	Periodo de prestación de los servicios	Fecha de suscripción	Datos de contacto																										
1																																	
2																																	
3																																	
<p>En caso que el licitante no presente dicha relación los contratos serán evaluados conforme al orden de presentación dentro del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.</p> <p><u>De conformidad con el formato X-28 de la presente Convocatoria</u></p>																																	

8

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

<p>2) Copia simple de mínimo uno, a un máximo de tres contratos con sus respectivos anexos y/o convenios modificatorios, debidamente formalizados que permita validar como mínimo, número de contrato (en su caso), razón social de la empresa con quien se celebró el contrato, objeto, monto, periodo de prestación de los servicios, fecha de suscripción y datos de contacto, con los cuales el licitante acredite su especialidad en proyectos de igual naturaleza o similares al objeto de la presente contratación.</p> <p>Los servicios descritos en los contratos deberán ser similares al objeto de la presente contratación, por lo que se entenderá como servicios similares los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y Servicio de mantenimiento y recarga de extintores. <p>Los contratos a presentar podrán ser anuales o plurianuales, y estos deberán de haber sido celebrados dentro de los 4 años anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria y deberán de encontrarse concluidos a la fecha de celebración de dicho acto.</p> <p>No se considerarán para la evaluación, contratos cuyo objeto no sea igual o similar a lo descrito en este rubro.</p> <p>Asignación de Puntos:</p> <p>El puntaje máximo a otorgar dentro de este rubro, será de 8 puntos, los cuales se distribuirán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se otorgarán 8 puntos al licitante que acredite la mayor especialidad a través de un mayor número de contratos (máximo de 3 contratos).• A los licitantes que ofrezcan un número de contratos (mínimo 1 contrato) respecto del más alto (máximo 3 contratos), se aplicará una regla de tres tomando como base el número de contratos presentados por el licitante que obtuvo el mayor puntaje en este rubro, en caso de que algún licitante acredite más de tres contratos, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación. <p>No se otorgará puntaje alguno en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada.• Cuando el objeto de los contratos presentados no sea igual o similar a lo descrito en este rubro.• Cuando alguna documentación presentada sea ilegible, se entregue de forma parcial o su contenido no permita acreditar lo solicitado.	
<p>TOTAL (II)</p>	<p>16</p>

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

III) PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTO S
III.A) "Propuesta de Trabajo" La omisión total o parcial en la presentación de los requisitos establecidos en este apartado NO será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.	
Propuesta de Trabajo Conforme al numeral 3.3 i) j) k)	12 puntos
III.A) 1.- METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS. Como parte de la Propuesta de Trabajo, los licitantes presentarán un documento en el que detallen la METODOLOGÍA para la administración de los servicios de La prestación de servicios iguales o similares, se entenderán iguales o similares los servicios de mantenimiento a inmuebles descritos en el Anexo Técnico, que describa la forma en que se prestarán los servicios, resaltando los estándares de buenas prácticas de calidad. Se asignarán 4 puntos en este subrubro al licitante que presente documento en el que describan la METODOLOGÍA en los términos señalados. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el documento antes mencionado.	4
III.A) 2.- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO Como parte de la Propuesta de Trabajo, los licitantes presentarán un documento en el que se describa el Plan de Trabajo General, que detalle los servicios de La prestación de servicios iguales o similares, se entenderán iguales o similares los servicios de mantenimiento a inmuebles descritos en el Anexo Técnico, así como la estrategia y periodicidad con que estos se prestarán. Se otorgarán 3 puntos a los licitantes que presenten Plan de Trabajo que cumpla lo requerido en este rubro. No se otorgará puntos a quien no presente plan de trabajo con los requisitos mencionados.	3
III.A) 3.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Como parte de la Propuesta de Trabajo, los licitantes presentarán: A. Organigrama , describiendo el número de personas que estará involucrado en la implementación y operación de los servicios requeridos, siendo necesario incluir: Nombre completo y puesto. B. Carta de la empresa en papel membretado , suscrita por el representante	5

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

<p>legal, en la que se manifiesten el compromiso de que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa.</p> <p>Se asignarán 5 puntos en este subrubro a quien proporcione los documentos solicitados en los incisos A. y B. No se otorgará puntos a quien omita en forma parcial o total la información solicitada.</p>	12
TOTAL (III)	12

IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS								10 PUNTOS
Cumplimiento de contratos.								
La omisión total o parcial en la presentación de los requisitos establecidos en este apartado NO será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.								
Contratos cumplidos a entera satisfacción								10 puntos
Conforme al numeral 3.3 h)								
<p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos del licitante en proyectos similares al objeto de la contratación, el licitante podrá presentar contratos celebrados con el sector público y/o privado que permitan validar su cumplimiento de contratos conforme a lo siguiente:</p> <p>1) Manifestación por escrito en papel membretado de la empresa en la cual el licitante enlistará de manera precisa y detallada la información de contratos con la que acredite el <i>Cumplimiento de contratos</i>, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante deberá enlistar de manera precisa con cuales contratos acredita su cumplimiento. • Descripción del contrato: número (en su caso), Razón social de la empresa con quien celebró el contrato, objeto (resumen de los servicios prestados), monto, periodo de prestación de los servicios (inicio y término), fecha de suscripción y Datos de contacto válido de la empresa contratante: Nombre, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona con quien sea posible corroborar la información del contrato. 								10
No.	No. de contrato	Razón social de la empresa con quien se	Objeto	Monto	Periodo de prestación de los servicios	Fecha de suscripción	Datos de contacto	

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

		celebró el contrato					
1							
2							
3							

En caso que el licitante no presente dicha relación los contratos serán evaluados conforme al orden de presentación dentro del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**.

De conformidad con el formato X-28 de la presente Convocatoria

2) Copia simple de **mínimo uno**, a un **máximo de tres** contratos con sus respectivos anexos y/o convenios modificatorios, debidamente formalizados que permita validar como mínimo número de contrato (en su caso), razón social de la empresa con quien se celebró el contrato, objeto, monto, periodo de prestación de los servicios (inicio y término), fecha de suscripción y datos de contacto, con los cuales el licitante pretenda acreditar su cumplimiento en proyectos de igual naturaleza o similares al objeto de la presente contratación.

Los servicios descritos en los contratos deberán ser similares al objeto de la presente contratación, por lo que se entenderá como servicios similares los siguientes:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y Servicio de mantenimiento y recarga de extintores.

Los contratos a presentar podrán ser anuales o plurianuales, y estos deberán de haber sido celebrados dentro de los 4 años anteriores a la celebración de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y **deberán de encontrarse concluidos a la fecha de celebración de dicho acto**.

Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público o Privado, deberá anexar Carta de cumplimiento satisfactorio debidamente firmada en la cual el contratante manifieste el cumplimiento total y a entera satisfacción de las obligaciones contractuales, con los comentarios respecto de la calificación del servicio que se prestó, por cada contrato concluido a la fecha de la publicación de la convocatoria.

No se considerarán para la evaluación, contratos cuyo objeto no sea igual o similar a lo descrito en este rubro.

Asignación de Puntos:

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

<p>El puntaje máximo a otorgar dentro de este rubro, será de 10 puntos, los cuales se distribuirán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se otorgarán 10 puntos al licitante que acredite el Cumplimiento a través de un mayor número de contratos (máximo de 3 contratos). • A los licitantes que ofrezcan un número de contratos (mínimo 1 contrato) respecto del más alto (máximo 3 contratos), se aplicará una regla de tres tomando como base el número de contratos presentados por el licitante que obtuvo el mayor puntaje en este rubro, en caso de que algún licitante acredite más de tres contratos, el excedente no será considerado para efecto de asignación de puntuación. <p>No se otorgará puntaje alguno en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada. • Cuando los contratos presentados su objeto no sea igual o similar a lo descrito en este rubro. • Cuando alguna de la documentación presentada sea ilegible, se entregue de forma parcial o su contenido no permita acreditar lo solicitado. 	
TOTAL (IV)	10
EVALUACION PROPUESTA TECNICA.- 60 PUNTOS MAXIMO 45 PUNTOS MINIMO	60
SUMA RUBROS (I+II+III+IV)	
EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA.- 40 PUNTOS	40
MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA/INDICE ECONOMICO	
TOTAL.- TECNICO + ECONOMICO	

B. RUBROS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las Propuestas Económicas, de aquellas proposiciones cuya Propuesta Técnica **resulte solvente por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria, y haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido** en esta Convocatoria.

Los precios unitarios y montos totales ofertados por los Licitantes, no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El total de puntuación o unidades porcentuales que se asigna a la Propuesta Económica, **tendrá el valor numérico máximo de 40**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará esa puntuación o unidades porcentuales máximas.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica de cada Licitante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{PPE} = \text{MPemb} \times 40 / \text{MPI}$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica.

MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja.

Mpi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{PTj} = \text{TPT} + \text{PPE}$$

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la **Propuesta Técnica**.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la **Propuesta Económica**.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Con base en la evaluación efectuada por la Convocante, el contrato se adjudicará a la proposición solvente más conveniente para el SAT, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los **Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes en los Procedimientos de Contratación**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

6.1. - Evaluación de la Propuesta Técnica.

De conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes regulados por los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre de 2010, se establece:

La omisión total o parcial en la presentación de los requisitos establecidos para la evaluación de puntos y porcentajes NO será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada, será de cuando **menos 45 de los 60**

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

máximos que se pueden obtener en esta evaluación, de conformidad a lo establecido en el **numeral 6 A.- Rubros de la Evaluación Técnica** de esta convocatoria.

Los licitantes deben demostrar a través de la documentación presentada en su propuesta que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera, para atender los requerimientos solicitados en esta licitación conforme al **Anexo Técnico y sus partidas**, entre los que destacan el Anexo X-2, Currículum, Declaraciones de impuestos, Contratos y las Cartas de cumplimiento satisfactorio de los contratantes.

En caso de que, al analizarse la información proporcionada en la propuesta técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la propuesta será desechada.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y sus partidas, será motivo para que la propuesta sea desechada. **Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos legales, técnicos o financieros, la propuesta técnica no pasará a la evaluación económica.**

"EL SAT" a través del área requisitora **emitirá un dictamen de los aspectos técnicos**, señalando las propuestas que cumplen con los requisitos **obligatorios** solicitados y las que no los satisfagan, asimismo, emitirá opinión respecto de la solvencia de la propuesta económica y del presupuesto reservado, en el que también **indicará si la propuesta económica es congruente con lo establecido en la técnica.**

6.2.- Evaluación de la Propuesta Económica.

Para efectuar la evaluación económica, sólo se considerarán las propuestas que hayan sido solventes en la evaluación técnica y que hayan obtenido por lo menos **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener en la propuesta técnica.

Con base en el **artículo 52 del Reglamento de "LA LEY"**, cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes y, por tanto, serán objeto del análisis comparativo.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

La evaluación se hará comparando de conformidad con el procedimiento del **numeral 6 B.- Rubros de la Evaluación Económica**, de esta convocatoria.

El total de puntuación o unidades porcentuales que se asigna a la Propuesta Económica, **tendrá el valor numérico máximo de 40**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará esa puntuación o unidades porcentuales máximas.

Las propuestas aceptadas serán objeto de análisis cualitativo que realizará la convocante a través del área solicitante y se dará a conocer el resultado en el dictamen, **"EL SAT"** elaborará un dictamen de fallo de la licitación sobre los aspectos técnicos y económicos, ofrecidos por los licitantes.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en la(s) partida(s), de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de **"LA LEY"**, se deberán adjudicar los contratos respectivos en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa y si no participan licitantes con carácter de MIPYMES, se adjudicará a la gran empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de **MIPYMES**, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso, de acuerdo con el artículo **54 del Reglamento** de **"LA LEY"**.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo **55 del Reglamento de "LA LEY"**.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley.

7. Causas expresas de desechamiento.

Durante el Acto de Recepción y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas se asentarán en el Acta que a efecto se levante, las observaciones con las omisiones de documentos e información en que hayan incurrido los licitantes y cualquier circunstancia que se detecte durante la recepción de las Proposiciones Técnicas y Económicas. En el acto de fallo, derivado del análisis y evaluación de las Proposiciones Técnicas y Económicas, se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en una o en varias de las siguientes situaciones o causales de desechamiento:

7.1.- Con apego al artículo **29, fracción XV** de "**LA LEY**", por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Convocatoria de esta Licitación; así como, por el incumplimiento de los términos de la Convocatoria.

7.2.- Las inconsistencias o discrepancias en los documentos que forman parte de la proposición, así como la omisión parcial o total en el cumplimiento de **cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio** señalados en la presente Convocatoria.

7.3. - Si se comprueba por autoridad competente, que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la contratación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre otros licitantes.

7.4.- Cuando el licitante no presente cualquiera de los documentos legales, técnicos o financieros en los términos de la licitación o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz.

7.5.- Cuando el objeto social de la empresa licitante no corresponda con los servicios objeto de la presente licitación.

7.6.- Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la propuesta técnica.

7.7.- Que los licitantes presenten más de una proposición.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

7.8.- Cuando alguno de los documentos **obligatorios** de las propuestas técnicas y económicas se presenten sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la convocante.

7.9.- Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y sus anexos así como condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en la convocatoria.

7.10.- La omisión parcial o total de la presentación y entrega, dentro de su Proposición Técnica y Económica, **de cualesquiera de los requisitos** de documentación e información establecidos en las bases de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación, **toda vez que son de cumplimiento obligatorio**; y tiene como finalidad que la empresa licitante demuestre y acredite la solvencia legal, técnica y económica de su proposición, así como, que **"EL SAT"**, en su carácter de convocante, esté en condiciones de realizar objetivamente el análisis y evaluación de las Proposiciones Técnicas y Económicas preservando la igualdad entre los Licitantes.

7.11.- Cuando alguno de los documentos de las Proposiciones Técnicas y Económicas que se presenten no sean legibles o se presenten con tachaduras y enmendaduras.

7.12.- Que la proposición no se encuentre firmada con la E.Firma (antes Firma Electrónica Avanzada FIEL) que emite **"EL SAT"**, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

8. Del contrato

8.1. Adjudicación de los Contratos.

Con base en los artículos 29, fracciones XII y XIII, 36,36 Bis y 37 de "LA LEY", así como, 51 y 54 de su Reglamento, esta licitación **se adjudicará por Partida al licitante**, cuya propuesta resulte solvente y haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de **Puntos y porcentajes**, de conformidad con el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

8.2.- Del contenido del Contrato. **"EL SAT"** a través de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, conforme a lo establecido en la convocatoria de la licitación y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el Contrato al licitante ganador.

En el **Anexo II** se encuentra el **formato Modelo del Contrato** aplicable a esta licitación. En caso de discrepancia entre el modelo del contrato y la convocatoria que rige la presente licitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la convocatoria.

8.3.- Servidores públicos responsables de Administrar y Verificar el cumplimiento del contrato:

Durante la vigencia del contrato, la Administración y Verificación del contrato estará a cargo del servidor público responsable de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes.

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"

NOMBRE DEL TITULAR	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Teléfono	DIRECCION
Lic. Guillermina Hernández Galván	Subadministrador de Recursos y Servicios en Aguascalientes	01 449 149 10 06 ext 63503	Calle Chichimeco No. 119, segundo piso, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

Durante la vigencia del contrato, la Verificación y Aceptación del contrato estará a cargo de los servidores públicos responsables del Departamento de Bienes y Servicios, Jefes de Departamento de los Módulos de Recursos y Servicios en León, Zacatecas y de Coordinación de Presencias en las Aduanas de Aguascalientes y Aduana de Guanajuato.

Nombre del Titular	PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS	Teléfono	Dirección
Lic. Ma. de los Angeles Meléndez Cruz	Jefe de Departamento de Bienes y Servicios	01 449 149 10 36 ext. 61036	Calle Chichimeco No. 119, segundo piso, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.
Lic. Juan Carlos Villalobos Atilano	Jefe de Departamento de Coordinación de Presencias	01 449 1491074 ext. 61074	Calle Chichimeco No. 119, segundo piso, Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

Los responsables de la verificación y aceptación del servicio o el personal que éstos designen tendrán las siguientes responsabilidades:

- a. Validará con su nombre, firma y fecha los reportes de los servicios.
- b. Entregará los reportes para su trámite correspondiente.

Asimismo, verificarán que los servicios ejecutados cumplan con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico y llevarán el control de los mismos

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

de conformidad con el contrato y su Anexo Técnico en su caso procederán a su aceptación, informándole de ello al servidor público responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato.

Además, deberán encargarse de tramitar ante el personal responsable el pago de la factura correspondiente. Asimismo, en su caso, solicitará que se apliquen las penas y deductivas por la prestación fuera de tiempo o deficiente de los servicios, objeto de esta licitación.

"EL PROVEEDOR" presentará para su revisión y validación las facturas correspondientes debidamente requisitadas previa validación del responsable de Verificar y aceptar el servicio en el inmueble que le corresponda.

8.4. Términos en que se administrará y verificará el cumplimiento del contrato.

El servidor público responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, una vez que cuente con los reportes de aceptación de los servicios por parte de los servidores públicos responsables, consolidando la información relativa a la recepción total de los servicios en su caso calculará la aplicación de las penas convencionales que correspondan y notificará al proveedor el monto a pagar mediante el esquema oficial e5cinco "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos (DPA´s)", a favor de la Tesorería de la Federación, así mismo será el responsable de notificar cualquier otro incumplimiento en que recaiga el proveedor.

El servidor público responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, conjuntamente con los servidores públicos responsables de la verificación y aceptación de los servicios, serán responsables de la aceptación formal de la factura, revisando que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos a que se refiere los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

8.5. Formalización del o los contratos.

Los contratos se formalizarán en la fecha, hora y lugar que se indique en el Acta de Fallo de "La Licitación", en la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, con domicilio en calle Chichimeco No. 119, segundo piso, Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

Para la formalización de los contratos, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de **"EL SAT"** que cuente con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado.

El o los licitantes adjudicados firmarán los contratos dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del Fallo, para lo cual, la Convocante señalará en el propio Fallo el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 46 de **"LA LEY"** y 84 de su Reglamento.

En términos de lo establecido en el artículo 44, penúltimo párrafo del Reglamento de **"LA LEY"**, cuando resulte adjudicada una proposición conjunta, el convenio indicado en el

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

numeral 3.7. Requisitos para la presentación de Propositiones Conjunta, de la presente Convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por los representantes legales de todas las personas que integran la propuesta conjunta.

Si el o los contratos no se formalizan por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, **"EL SAT"** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que el precio ofertado no sea mayor al diez por ciento respecto de la que resultó inicialmente adjudicada de conformidad con lo asentado en el Fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, en términos de lo que señala el artículo 46, segundo párrafo de **"LA LEY"**.

Lo anterior sin menoscabo de que **"EL SAT"** comunique al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, la infracción en que incurrió el licitante adjudicado conforme a lo indicado en los artículos 59, segundo párrafo, 60, 61 y 62 de **"LA LEY"**, a efecto de que dicha autoridad determine lo que en derecho proceda.

En el Anexo II se encuentra el formato Modelo del Contrato para su conocimiento.

8.6. Documentos que el o los licitantes adjudicados deberán presentar, previo a la firma de los contratos.

Para efectos de elaboración de los contratos de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción V del Reglamento de **"LA LEY"**, el o los licitantes adjudicados deberán entregar a la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, con domicilio en calle Chichimeco No. 119, segundo piso, Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags., a más tardar al día hábil siguiente a la fecha en que se emita el Fallo a "La Licitación", en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sin que se otorgue prórroga alguna para la entrega de la siguiente documentación:

Tratándose de personas morales:

- a) Copia simple y copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, con la que acredita la existencia legal y el nombre de los socios.
- b) Copia de su constancia de situación fiscal vigente.
- c) Copia y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio).
- d) Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal, acompañando el original para su cotejo.

Tratándose de personas físicas:

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

- a) Acta de nacimiento.
- b) Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, acompañando el original para su cotejo.
- c) Copia de la constancia de situación fiscal vigente y CURP en el caso de que no esté incluido en la constancia.

Para ambos casos (personas morales y físicas):

- a) Copia de la constancia del domicilio fiscal no mayor a tres meses anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- b) Formato que se agrega inserto en el **Anexo V Formato pago electrónico**, requisitado con los datos para que **"El SAT"** realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.
- c) Respuesta de opinión de cumplimiento **en sentido positivo** vigente, que emita **"EL SAT"**, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d) Respuesta de opinión cumplimiento de obligaciones fiscales **en sentido positivo** vigente, en materia de seguridad social que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social (en los sucesivos "EL IMSS") de conformidad con su solicitud, en términos del "Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- e) Respuesta de Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" **vigente** que emita el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "EL INFONAVIT", de conformidad con su solicitud, en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

8.7. Disposiciones Fiscales Vigentes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y su anexo 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017 y su última modificación el 30 de abril de 2018 o la vigente al momento de suscribir el contrato. Se adjunta como **Anexo VI. "Reglas del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación"**, un archivo con el contenido de dicha disposición.

Asimismo, deberá cumplir con lo dispuesto por la Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y su ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del 3 de abril 2015, debiendo presentar la opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Anexo VI-A., emitida por "EL IMSS".**

Asimismo deberá cumplir con la presentación de la "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" vigente que emita el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "EL INFONAVIT", de conformidad con su solicitud, en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. **Anexo VI-B., emitida por "EL INFONAVIT".**

8.8. Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de "LA LEY", "EL SAT" no adjudicará contrato alguno al licitante que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de "LA LEY" y artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De igual manera, "EL SAT" no formalizará el contrato con el licitante adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en el numeral **8.7. Disposiciones Fiscales** Vigentes de la presente Convocatoria, o bien, se encuentre incluido en las listas que publica "EL SAT", con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al proveedor la no formalización del contrato respectivo, y se dará aviso al Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.

8.9. - Modificaciones al Contrato.

Cualquier modificación al Contrato deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento, el licitante o licitantes deberán entregar el endoso correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral **10.2.1.**

Las modificaciones al Contrato no rebasarán el 20% en monto máximo, volumen y tiempo que para tal efecto prevé el artículo 52 de "LA LEY" y **91** del Reglamento de "LA LEY".

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del prestador de servicios por caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles a la dependencia se podrá modificar el Contrato a efecto de diferir la fecha para el inicio de la prestación de los Servicios.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

No se establece penalización para "EL SAT", en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y en su caso se realizara la modificación, por reducción presupuestal.

9. Para la prestación del servicio:

La Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, a través de los Jefes de Departamento de las localidades en que se pretende contratar los servicios, designarán al personal responsable que realizará la verificación y aceptación de los servicios realizados y llevarán el control de la prestación de los servicios, mediante la supervisión de los mismos, de conformidad con la convocatoria de esta licitación y con lo ofrecido en las propuestas técnica y económica, así como con el contrato y su Anexo Técnico, de conformidad al artículo 84 último párrafo del Reglamento de la "LEY".

Además, deberá manifestar su conformidad que en caso de resultar ganadores, de que en tanto no cumplan con la prestación de los servicios, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados. Asimismo, en su caso, aceptarán que se apliquen las penas y deductivas por la prestación fuera de tiempo o deficiente de los servicios, objeto de esta licitación.

9.1. Inicio en la prestación de los servicios.

El licitante ganador de la prestación de los servicios, deberá presentarse en la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, ubicada en la calle Chichimeco No. 119, 2º piso, Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags., en horario de 08:00 a 17:00 horas, a más tardar el **2o. día hábil posterior al acto de fallo de la licitación**, para confirmar el inicio de la prestación de los servicios por sitio y/o inmueble y acordar el Plan de Trabajo General, conforme a su propuesta y a lo establecido en la convocatoria que rige la presente licitación.

10. De las Garantías.

10.1. Instrucciones para la elaboración y entrega de garantías de cumplimiento de los contratos.

En atención al criterio AD-02/2011 "Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, la convocante determina que las obligaciones que deriven de "**LA LICITACIÓN**" y se formalicen en el contrato correspondiente, **son divisibles**, en virtud de que son susceptibles de cumplirse parcialmente, considerando la naturaleza del servicio, por lo que su ejecución parcial resultaría útil, aprovechable o funcional y en consecuencia será procedente recibirlos

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

parcialmente, situación que motivaría la aplicación proporcional respecto de la parte incumplida y no por el monto total de la garantía de cumplimiento de las obligaciones.

En el **Anexo III "Formato de Garantía"** de esta convocatoria, se adjunta un archivo homónimo, el cual muestra los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto, por tal motivo, ésta deberá presentarse en estricto apego al Anexo señalado.

En la redacción de la garantía además se deberá transcribir la siguiente cláusula:

"En caso de que la presente fianza se haga exigible, la Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución y las disposiciones que prevén los artículos 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en correlación con la disposición transitoria décimo segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de la indemnización por mora que prevé el artículo 276 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Así mismo se obliga observar lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley en la materia en el sentido de que "la fianza no tendrá fecha de vencimiento", renunciando además al beneficio que le otorga el artículo 179 de la citada Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas."

10.2. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II, y 49, de **"LA LEY"**, así como en el artículo 103, de su Reglamento, para **Garantizar el Cumplimiento del Contrato**, el proveedor adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, la cual deberá entregar **en original** a la Convocante a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

No se otorgarán prórrogas. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato. (Art. 54 de la "LEY").

La Fianza que se otorgue para **garantizar el cumplimiento del contrato**, deberá emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional e idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin I.V.A.

La fianza deberá garantizar el cumplimiento del contrato y hasta quince días naturales al acta de terminación de ejecución de los servicios, comprometiéndose el licitante a subsanar los servicios mal ejecutados, debiendo sustituirlo sin costo alguno en un plazo máximo de cinco días naturales contados a partir de la notificación.

La fianza otorgada para garantizar las obligaciones, deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Tratándose de proposiciones conjuntas, la fianza deberá incluir la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes del contrato, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

La Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, aceptará, calificará y liberará la garantía entregada por el **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo a lo dispuesto por las "Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de septiembre de 2015.

10.2.1. Modificaciones a la Garantía de Cumplimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, el participante ganador se obliga a entregar a la convocante, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo, el endoso correspondiente a su fianza original o cualquier documento que acredite la modificación a la póliza de fianza original, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

10.2.2. Liberación de Garantía de Cumplimiento.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo IV, fracción décimo quinta de las "Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en actos y contratos que celebren", la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, deberá de solicitar la liberación de la Fianza a la Tesorería de la Federación, mediante "Oficio de Comunicación de Cancelación de la Garantía", siempre y cuando se cumplan los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de la obligación garantizada.
- b) Pago voluntario con motivo del incumplimiento.
- c) Pago realizado a requerimiento de la Tesorería.
- d) Por resolución o sentencia firme que deje sin efectos el requerimiento de pago de la garantía o desestime los incumplimientos a las obligaciones garantizadas derivadas de los actos o contratos principales.

"EL SAT", a su vez, cuando a juicio de éste, se haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato, y se formalice la constancia de aceptación, recepción y terminación de la ejecución del servicio, extenderá y entregará oficio con autorización expresa para que el proveedor acuda ante la institución afianzadora a tramitar su cancelación.

10.2.3. Ejecución de Garantía.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Para hacer efectiva la garantía señalada en esta convocatoria, **"EL SAT"** estará a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **"LA LEY"**, por lo cual remitirá a la Tesorería de la Federación, a más tardar en el plazo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia antes referida, en relación con el artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, vigente hasta en tanto se expida el Reglamento o las disposiciones jurídicas que las sustituyan, de conformidad con lo señalado en la disposición tercera transitoria de la Ley de Tesorería de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2015, la solicitud donde se identifique la obligación que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

10.2.4. Causas de ejecución de garantía de cumplimiento.

Será causa de ejecución de la garantía de cumplimiento, que el proveedor adjudicado no lleve a cabo la ejecución de los servicios motivo de **"LA LICITACIÓN"** en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las cláusulas del mismo, una vez que se agote el monto máximo garantizado en la citada Fianza de Cumplimiento.

10.3. Garantía de confidencialidad.

El servidor público responsable de firmar el contrato respectivo, exceptúa al proveedor adjudicado de entregar garantía de cumplimiento del Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos, para cual se establece que su incumplimiento se garantizará con la fianza que se expida como garantía de la obligación principal.

10.4.- Póliza de Responsabilidad Civil

El proveedor adjudicado deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato **Póliza de Responsabilidad Civil por un importe del 10% del monto adjudicado sin incluir el IVA**, dicha Póliza cubrirá daños a terceros en instalaciones, muebles y equipo en los inmuebles a que tenga acceso en la prestación de los servicios contratados y en caso de incurrir en algún siniestro, se hará uso de la póliza citada, durante la vigencia del contrato y hasta quince días naturales al acta de terminación de ejecución de los servicios, comprometiéndose el licitante a subsanar los daños, **debiendo sustituir los bienes en su caso** sin costo alguno para el SAT en un plazo máximo de **quince días naturales contados a partir de la notificación.**

11. Condiciones y Procedimiento de pago.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

El pago a **"EL PROVEEDOR"**, se realizará a través de medios electrónicos, dentro de los plazos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, posteriormente al envío por correo electrónico y aceptación formal de la factura electrónica a nombre de "EL SAT" por parte de cada uno de los servidores públicos responsables de verificar el cumplimiento del contrato respectivo en cada localidad, asimismo, se deberá observar lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en su Capítulo Quinto de los Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010.

El Licitante adjudicado deberá presentar a la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, en el Departamento de Bienes y Servicios, un escrito libre mediante el cual manifieste su aceptación de pago por medio electrónico, para lo cual deberá asentar el nombre de la institución bancaria, clave bancaria estandarizada (CLABE), o transferencia electrónica de fondos plaza y número, de sucursal, nombre del beneficiario, RFC de la persona moral, adjuntando copia de la documentación que acredite los datos. Se adjunta un formato como modelo para su presentación en el **Anexo V "Formato pago electrónico"**.

De conformidad con el artículo **90** del Reglamento de **"LA LEY"**, en caso de que las facturas entregadas por el proveedor, para su pago, presenten errores o deficiencias, la dependencia dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del artículo 51 de **"LA LEY"**.

12. Penas convencionales y Deductivas al pago de los servicios.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XIX y 53 primer párrafo de **"LA LEY"**; así como el 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95 y 96 primer párrafo de su Reglamento, la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, establece las penas convencionales que deberá cubrir **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas para el **"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes"**, de acuerdo a lo siguiente:

12.1. Penas Convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la ejecución de los servicios.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracción XIX, y 53 de **"LA LEY"**, 95 y 96 de su Reglamento, las penas convencionales se aplicarán conforme a lo siguiente:

Para el caso de atraso en las fechas de prestación de los servicios por parte de **"EL PROVEEDOR"**, **"EL SAT"** establece un porcentaje de **penalización diaria de 0.2%, por cada día de atraso** en el cumplimiento de las fechas acordadas para la prestación de los servicios

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

respecto del valor de los servicios no prestados en el plazo establecido, contados a partir de la fecha fijada para su ejecución y la de recepción por parte de **"EL SAT"**.

En términos de lo establecido en el artículo 95, segundo párrafo, del Reglamento de **"LA LEY"**, **"EL PROVEEDOR"** acepta que el pago correspondiente al servicio prestado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que si **"EL CONTRATO"** es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR" realizará el pago de las penas convencionales, a través del esquema oficial e5cinco "Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s)" a favor de la Tesorería de la Federación, a través de internet o ventanilla bancaria.

El monto máximo acumulado por el cual podrá proceder la rescisión de **"EL CONTRATO"** en virtud de las penas convencionales por atraso será del 10% (diez por ciento) del monto total de **"EL CONTRATO"** y serán determinadas en función de los servicios prestados con atraso.

La penalización tendrá por objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"EL SAT"** con motivo de dicho incumplimiento.

12.2. Deducciones al pago de los servicios

En términos de lo dispuesto en los artículos 53 Bis, de **"LA LEY"** y 97 de su Reglamento, en caso de incumplimientos parciales de las obligaciones o prestación deficiente de los servicios por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"EL SAT"**, aplicará deducciones al pago de los servicios.

En los casos de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, las áreas requerentes establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del Artículo 53 Bis de la LAASSP.

En el caso de que el contrato incluya varias partidas, el monto total de las deducciones aplicadas no deberá rebasar el monto correspondiente al monto total de la garantía o bien al monto de cada concepto.

La determinación del monto de las deducciones se comunicarán al proveedor por escrito por parte del administrador del contrato y se deducirán del importe de las facturas que se presenten para el pago correspondiente.

El monto de la suma de las deductivas, en cualquier período de **"EL CONTRATO"**, no deberá rebasar el 10% del monto total de **"EL CONTRATO"**, ya que de rebasar dicho monto podrá dar lugar a la rescisión de **"EL CONTRATO"**.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Las deductivas se aplicarán por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los servicios respecto del precio por cada servicio no entregado, definiendo un porcentaje del 10% máximo de servicios no prestados a partir del cual se pueda rescindir el Contrato, dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato, de acuerdo al Anexo Técnico y sus partidas, lo anterior con fundamento en el artículo 53 bis de "LA LEY" y el artículo 97 del Reglamento de "LA LEY".

Tabla de Deductivas

El incumplimiento a los requisitos señalados en los presentes Anexos traerá como consecuencia la aplicación de las siguientes deductivas:

INCUMPLIMIENTO	IMPORTE DE LA DEDUCTIVA
4 Cuadrillas de 2 personas incompletas para el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado	El equivalente a 3% del costo total del servicio programado que corresponda al inmueble.
Falta de Gafete ó Playera que los identifique como trabajadores de la persona Física o Moral	El equivalente a 3% del costo total del servicio programado que corresponda al inmueble.
Falta de Maquinaria, Equipo y Herramienta	El equivalente a 3% del costo total del servicio programado que corresponda al inmueble.
Falta de supervisión por inmueble	El equivalente a 3% del costo total del servicio programado que corresponda al inmueble.

Consideraciones:

La deductiva correspondiente se reflejará en la factura del mes de servicio, previa cuantificación y conciliación entre **"EL PROVEEDOR"** y el responsable de la verificación, recepción y aceptación del servicio por parte de **"EL SAT"**.

13.- Constancia o Acta de Recepción y Terminación de la prestación de los servicios.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

"EL SAT" por conducto del Jefe de Departamento de Bienes y Servicios de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes y el Jefe de Departamento de Coordinación de Presencias, al término del contrato de la prestación de los servicios, levantarán conjuntamente con el proveedor un acta, en la que consten las condiciones en que fueron prestados los servicios y si fueron recibidos a satisfacción de **"EL SAT"**. Además, esta Acta deberá de ser entregada en el trámite de la última facturación de los servicios solicitados; asimismo, contra la presentación de copia del Acta de Recepción y Terminación, al término del contrato el proveedor podrá solicitar por escrito, a la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes, el oficio de liberación de la Fianza.

14. Suspensión temporal, cancelación del proceso de contratación y declaración del procedimiento desierto.

14.1. Suspensión temporal de "La Licitación".

"EL SAT" podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este procedimiento, derivado de caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del procedimiento **"EL SAT"** reanudará el mismo, con previo aviso a los involucrados.

14.2. Cancelación del procedimiento de contratación.

Se podrá cancelar el procedimiento de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública, o cuando el Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria lo determine, en atención a lo dispuesto en el artículo 38, cuarto párrafo de **"LA LEY"**, así mismo podrán cancelar "La Licitación", partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de **"LA LEY"**, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **"EL SAT"**.

14.3. Declaración de procedimiento desierto.

Con fundamento en el artículo 38 de **"LA LEY"**, se podrá declarar desierta "La Licitación", en los siguientes casos:

- a. Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b. Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de "La Licitación".
- c. Cuando los precios de los servicios ofertados en la proposición no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas y, en consecuencia, no resulten precios convenientes.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

- d. Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

15.- Rescisión del Contrato.

De conformidad con el artículo 54 de "LA LEY", se procederá a la rescisión administrativa del Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador o prestadores del servicio, derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de "LA LEY" y de las demás que sean aplicables.

La rescisión del Contrato procederá una vez aplicado el porcentaje máximo de penalización señalado en el párrafo primero del artículo 53 y 53 bis de "LA LEY".

15.1.- En caso de que "EL SAT" rescinda el Contrato adjudicado, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

La Convocante de conformidad a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de "LA LEY"; podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado, la segunda propuesta solvente con mejor puntaje.

Cuando "EL SAT" rescinda un Contrato procederá a convocar a una nueva licitación o bien, admitir parte o partes de las diversas proposiciones presentadas en la Licitación hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del artículo 42 de "LA LEY", siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

15.2.- Es motivo de rescisión del contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta convocatoria.

15.3.- Será motivo de rescisión del contrato cuando: El monto máximo acumulado por el cual procederá la rescisión del contrato en virtud de las penas aplicadas será del 10% del monto total del contrato y serán determinadas en función de los servicios no entregados o no prestados oportunamente, por concepto de penalizaciones por la falta de inicio oportuno en la prestación del servicio.

15.4.- Será motivo de rescisión del contrato, la subcontratación de personas físicas o morales, inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por órgano Interno de Control de Entidad Federativa.

15.5.- Cuando el licitante adjudicado no cumpla con los compromisos correspondientes, motivo de esta licitación, en la forma, plazos y términos establecidos en el Contrato.

15.6.- Por la prestación deficiente de los servicios proporcionados, si de los mismos resultare perjuicio a los intereses de "EL SAT".

15.7.- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concediera al licitante adjudicado para corregir las causas de ineficiencia o deficiencias en el cumplimiento de los compromisos, sin que las rectificaciones se hubiesen llevado a cabo.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

15.8.- Si se declara en concurso mercantil, o si se hace cesión de obligaciones y/o derechos a terceros en forma que afecte el Contrato.

15.9.- Y las demás que le sean aplicables.

16.- Terminación Anticipada.

"EL SAT" con fundamento en los artículos 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **102** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, **"EL SAT"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL SAT"** quien cubrirá la parte proporcional por concepto de los trabajos realizados, debidamente acreditados a la fecha en que se dé la terminación anticipada. Para tal efecto, bastará una previa notificación por escrito a **"EL PROVEEDOR"**.

17. Transferencia y Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de "LA LICITACIÓN" no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "EL SAT".

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que "EL SAT", se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los licitantes ganadores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.

18. Inconformidades.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66, de "LA LEY", y conforme a los artículos 83, 98 y 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017 los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en "EL SAT", ubicado en Avenida Hidalgo N°. 77, Módulo IV, piso 5, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Asimismo, dicha inconformidad podrá presentarse a través de la plataforma CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de "LA LEY."

A T E N T A M E N T E

**Lic. Guillermina Hernández Galván
Subadministradora de Recursos y Servicios en Aguascalientes**

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Anexo Técnico



ANEXO TEC
SERVICIO DE MMTO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Administración General Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios "7"
Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes**

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

ANEXOS

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

Anexo I

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (Publicado el 28 de junio de 2011).



Acuerdo CompraNet

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Anexo II

MODELO DE CONTRATOS

MODELO DE CONVENIOS DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y RESGUARDO O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS

Anexo III

FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO



Anexo III Formato
de garantía.docx

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Anexo IV

FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA



ANEXO IV
FORMATO PREGUNT

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Anexo V

FORMATO PAGO ELECTRÓNICO



ANEXO V FORMATO
PAGO ELECTRONIC

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Anexo VI

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN



ANEXO VI RSM PARA 2018 32 D.pdf



misfis32d_2018_1m_dof2017-12-22.pdf

Dar doble clic aquí

Anexo VI-A

Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social



ACDO.SAI.HCT



2015_04_03_MAT_imss.doc

Dar doble clic aquí

Anexo VI-B

Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la Constancia de situación Fiscal en material de aportaciones patronales y entero de descuentos.



DOF Acuerdo
INFONAVIT Junio 20

Dar doble clic aquí

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Anexo VII

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00003-E21-2019, para el “Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”.

3.1. Requisitos legales	Entregó	
	Sí	No
a) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad mexicana. Formato X-1		
b) El licitante presentará escrito firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos: <u>Del licitante:</u> Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio. <u>Del representante legal:</u> datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, copia de la identificación oficial vigente (solo se aceptará: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte, Cédula Profesional). Formato X-2		
c) Escrito de <u>Declaración de Integridad</u> , firmada por el representante legal, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Así mismo manifiesta que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de "LA LEY" y artículo 48 fracción VIII a) de su Reglamento . El representante legal manifestará que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública. Formatos X-3.		
d) Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad , en la que manifieste que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas		

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

<p>personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Formato X-4.</p>		
<p>e) El licitante, a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de “LA LICITACIÓN”, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la ejecución de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la convocante. Formato X-5.</p>		
<p>f) Escrito firmado por el representante legal, en el cual manifieste que, en términos de lo establecido en el segundo párrafo, del artículo 53, de “LA LEY”, que en caso de resultar adjudicado se obliga a responder por los daños y perjuicios en que incurra, incluyendo los defectos y vicios ocultos de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la ejecución de los servicios y durante la vigencia del contrato. Formato X-6.</p>		
<p>g) Escrito firmado por el representante legal, en el cual manifieste que en términos de lo establecido en el artículo 48 de “LA LEY”, que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato durante la vigencia del contrato, la fianza será por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A. emitida a favor de la Tesorería de la Federación, por una Institución Mexicana Legalmente Autorizada para tal efecto. Formato X-7</p>		
<p>h) Escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado conoce y acepta que cuando los servicios no cumplan con las características señaladas en el Anexo Técnico y en esta convocatoria, “EL SAT” no los tendrá por recibidos, en cuyo caso no será considerada como fecha de ejecución aquella en la que intentó realizar la prestación del servicio. De conformidad al artículo 84 último párrafo del Reglamento de la LEY. Formato X-8.</p>		
<p>i) Escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, el personal de “EL PROVEEDOR” involucrado en la</p>		

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

<p>prestación de los servicios o los terceros relacionados con el mismo, que mediante cualquier instrumento jurídico o causa legal tengan acceso a la información o documentación de “EL SAT”, podrán ser sujetos de evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales que le compete aplicar a la Administración General de Evaluación, en términos de lo previsto por el artículo 44, fracción XXXVIII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria. Formato X-9.</p>		
<p>j) Escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste estar de acuerdo que en caso de resultar adjudicado, presentará Póliza de Responsabilidad Civil por un importe del 10% del monto adjudicado sin incluir el IVA y se mantendrá durante la vigencia del contrato. Dicha Póliza cubrirá daños a terceros en instalaciones, muebles y equipo en los inmuebles a que tenga acceso en la prestación de los servicios contratados y en caso de incurrir en algún siniestro, se hará uso de la Póliza citada. Formato X-10.</p>		
<p>k) Los Licitantes admitirán por escrito que se tendrán por NO presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por “EL SAT”, cuando las proposiciones recibidas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo. De conformidad con el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet publicado en el DOF del 28 de junio de 2011. Formato X-11.</p>		
<p>l) En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYME, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con ese carácter. No es un requisito de presentación obligatorio. Formato X-12.</p>		
<p>m) Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación. Formato X-13.</p>		

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

<p>n) Los licitantes presentarán ante la Convocante la opinión vigente en sentido positivo que emita “EL SAT” de conformidad con su solicitud, como lo señala el artículo 39 fracción VI inciso j) del Reglamento de “LA LEY”.</p> <p>Se adjunta Formato Carátula X-14 como modelo para su presentación.</p>		
<p>o) Los licitantes presentarán ante la Convocante la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente* que emita “EL IMSS” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015; y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, previo a la formalización del Contrato correspondiente, se compromete a entregar la opinión vigente en los términos requeridos. *La vigencia del documento es de 30 días.</p> <p>Se adjunta Formato Carátula X-15 como modelo para su presentación.</p>		
<p>p) Las personas físicas y morales deberán anexar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, expedida por el INFONAVIT, con la cual acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado, conforme a lo dispuesto en el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la Constancia de situación en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.</p> <p>Se adjunta Formato Carátula X-16 como modelo para su presentación.</p>		
3.2. Requisitos técnicos	Entregó	
	Sí	No
<p>a) Escrito firmado por el representante legal del licitante, manifestando que en caso de resultar adjudicado proporcionará a su personal para la prestación del servicio objeto de este procedimiento de contratación Gafete de identidad (debiendo portarlo en lugar visible) o Playera que los acredite como personal de la empresa que representan. Formato X-17.</p>		
<p>b) Escrito firmado por el representante legal en el que se compromete su representada a respetar las especificaciones y características técnicas y de calidad de los servicios ofrecidos conforme a su propuesta técnica y en el Anexo técnico y sus partidas. Formato X-18.</p>		

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

<p>c) Escrito firmado por el representante legal en el que su representada garantiza la prestación de los servicios por un periodo de 3 meses como mínimo contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de los servicios, por lo que se compromete a reparar los equipos que presenten problemas de funcionamiento o refacciones de mala calidad, a más tardar 10 días hábiles posteriores a que le sea notificado por escrito la irregularidad presentada; por lo que "EL SAT" se reserva el derecho a que le sean cambiados las refacciones defectuosas o de mala calidad así como a que los equipos que presentan fallas, dentro del plazo mencionado, sin que lo anterior implique costo alguno para "EL SAT". Lo anterior con fundamento en el artículo 53 párrafo segundo de la "LA LEY", así mismo quedarán obligados a responder ante "EL SAT" de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, <u>durante la vigencia del contrato, obligación que podrá ser exigible inclusive hasta dentro de los 3 meses siguientes a la conclusión del mismo.</u> Formato X-19.</p>		
<p>d) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal, que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NORMA Oficial Mexicana NOM-018-ENER-2011; Aislantes térmicos para edificaciones. características y métodos de prueba. • NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad. • NMX-C-378-1993-SCFI; Industria de la construcción- materiales termoaislantes- fibra mineral en bloque- Especificaciones. <p>on la NOM-002-STPS-2010;, que se encuentren vigentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento, así como, con lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Formato X-20.</p>		
<p>3.3. Requisitos Técnicos para Evaluación de Puntos y Porcentajes</p>	Entregó	
	Sí	No
<p>a) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal preferentemente en hoja membretada de la empresa del licitante, mencionando los nombres del personal de trabajo que estará disponible para la prestación del servicio, el cual deberá constar de 4 cuadrillas de 2 personas cada una, suficientes para atender en tiempo y forma los requerimientos de cada localidad en la que preste el servicio, en la cual deberá mencionar el tiempo de experiencia y función que desempeñará cada persona. Formato X-21.</p>		

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

<p>b) El licitante deberá adjuntar Curriculum vitae y Constancia de estudios de los supervisores (por partida) a cargo de los servicios, mencionando el nombre de la persona que fungirá como supervisor, así mismo deberá adjuntar las Constancias de capacitación en las cuales conste que el supervisor que intervendrá en el desarrollo y ejecución del servicio cuenta con habilidades y conocimientos en la prestación de los servicios objeto de esta licitación. Formato X-22.</p>		
<p>c) Las personas Físicas y Morales deberán anexar copia del acuse y pago de: *Declaración del anual del Ejercicio 2018. *Así como copia del comprobante de pago de las declaraciones del I.S.R. e I.V.A. que correspondan a los meses de enero a junio de 2019. Formato Carátula X-23.</p>		
<p>d) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal preferentemente en hoja membretada de la empresa del licitante, que cuenta con equipo y herramienta suficiente, en buen estado que se emplearán en la prestación del servicio en cada uno de los inmuebles del Anexo Técnico, el equipo y herramienta será propiedad de “EL LICITANTE” y deberá de estar en buen estado y en óptimas condiciones de operación para prestar el servicio requerido. Así mismo deberá presentar <u>Relación con la descripción y fotografías del equipo y herramienta.</u> Formato Carátula X-24.</p>		
<p>e) El licitante manifestará bajo protesta de decir verdad solo en el caso de que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando al menos de la totalidad de la plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el Aviso de inscripción al IMSS de todo su personal actualizado al mes de junio de 2019, para efectos de verificar el porcentaje de empleados con capacidades diferentes dentro de su plantilla y en su caso presentará copia del Aviso de inscripción al IMSS del personal con capacidades diferentes y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con Discapacidad (Requisito No Obligatorio). Art. 14 segundo párrafo de la LEY y Art. 39 fracc. VI inciso g del Reglamento de la LAASSP. Formato X-25.</p>		
<p>f) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, preferentemente en papel membretado de la empresa y en su caso presentar copia del documento que acredite haber <u>producido bienes con innovación tecnológica</u>, que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, el cual deberá tener</p>		

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

<p>registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LEY. <u>(Si se cuenta con el documento en mención deberá anexarlo, caso contrario eliminar este párrafo en la manifestación y mencionar que este párrafo NO APLICA)</u></p> <p>Formato X-26.</p>		
<p>g) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, preferentemente en papel membretado de la empresa y en su caso presentar copia del documento emitido por autoridades u organismos facultados para tal efecto, con las que compruebe que el licitante ha aplicado Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LEY. <u>(Si se cuenta con el documento en mención deberá anexarlo, caso contrario eliminar este párrafo en la manifestación y mencionar que este párrafo NO APLICA).</u></p> <p>Formato X-27.</p>		
<p>h) El licitante presentará, copia simple de 1 a 3 contratos. Dichos documentos deberán comprobar lo siguiente:</p> <p>Que fueron celebrados dentro de los 4 años anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, con sus respectivos anexos y/o convenios modificatorios, debidamente formalizados con el Sector Público o Privado; a fin de acreditar una experiencia mínima de seis meses y máximo de 12 meses. Que estén completos y legibles. Que su objeto sea igual o similar a los servicios solicitados en este procedimiento de contratación. (Se entenderá igual o similar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado y servicio de mantenimiento y recarga de extintores). Encontrarse debidamente firmados por todos y cada uno de los intervinientes; Si presenta contratos del Sector Público o Privado deberá anexar Copia simple de Carta de Cumplimiento satisfactorio debidamente firmada por los responsables de la contratación o por persona facultada para ello, en la cual el contratante manifieste el cumplimiento total y a entera satisfacción de las obligaciones contractuales, con los comentarios respecto de la calificación del servicio que prestaron, por cada contrato concluido a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones; y</p> <p>El contrato deberá contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato. *Objeto del contrato en donde se describan los servicios prestados. *Período de prestación de los servicios (fecha de inicio y fecha de término). *En el caso de que la información solicitada se encuentre en algún Anexo, Sección o Apéndice de los citados instrumentos, se deberán integrar dichos apartados. <p>Formato Carátula X-28.</p>		

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

h) Dentro de la propuesta técnica deberán anexar: Metodología para la prestación del servicio , que describa la forma en que se prestarán los servicios, resaltando los estándares de buenas prácticas de calidad. Formato Carátula X-29.		
i) Dentro de la propuesta técnica deberán anexar: Plan de trabajo por partida , el cual detalle los servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado y servicio de mantenimiento y recarga de extintores, etc., así como la estrategia y periodicidad con que estos se prestarán. Formato Carátula X-30.		
j) El licitante deberá presentar: a) Curriculum actualizado del licitante, firmado por el representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional y capacidad técnica, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, 5) Organigrama, con nombres y puestos 6) Lista de 5 Proveedores, 7) Lista de 5 clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en ésta convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal de “EL SAT”, lo anterior a fin de comprobar que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios en licitación. Formato Carátula X-31. b) Así mismo deberá presentar escrito de la empresa en papel membretado suscrita por el representante legal en la que manifieste que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa. Formato Carátula X-31 Bis.		

3.4. Resumen de la Propuesta Técnica	Entregó	
	Sí	No
a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con la totalidad de los requerimientos establecidos en la presente Convocatoria, y cuando menos los contenidos del Anexo Técnico Anexo VIII Resumen de la Propuesta Técnica y sus apéndices, incluyendo: Descripción detallada de los servicios, datos y características de los mismos y Asentará que la vigencia de la propuesta técnica, no podrá ser inferior a noventa días naturales.		
3.5 Requisitos Económicos	Entregó	
a) El licitante adjuntará el Anexo IX Resumen de la Propuesta Económica , por cada una de las partidas en las que participe (formato ADOBE ACROBAT PDF		

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información: Número de procedimiento y Datos del licitante y a quién dirige la oferta. Deberá presentar, de manera desglosada la cotización en moneda nacional de cada una de la(s) partida(s) objeto de esta Licitación por las que participe; El precio unitario deberá ser redondeado a centésimos; (dos decimales) Que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato; y asentará que su Propuesta Económica, estará vigente hasta la conclusión del procedimiento licitatorio.		
---	--	--

ANEXO VIII

RESUMEN DE LA PROPUESTA TECNICA

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”



ANEXO VIII
RESUMEN DE LA PRC

ANEXO IX

RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA



ANEXO IX
FORMATO PROPUES

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Anexo X

FORMATOS

EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Formato X-1

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado y Servicio de mantenimiento y recarga de Extintores”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

FORMATO X-2

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir la propuesta en la presente Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. **PC-006E00003-E19-2019** para el “Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”, a nombre y representación de: **(El licitante debe asentar el nombre de la empresa)**; y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

No. de Licitación: LA-006E00003-E19-2019

Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave:

Nombre:

Estratificación (en caso de ser empresa de nacionalidad mexicana):

Domicilio Fiscal: Calle y número:

Colonia: _____ Delegación o Municipio:

Código Postal: _____ Entidad Federativa:

Teléfonos: _____ Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

_____ fecha: _____

Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

_____ Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: R.F.C.

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
"Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes"**

	Úmero: _____ Folio: _____ Fecha: _____
Datos del Representante Legal	Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____ Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. _____ Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____ El representante Legal deberá señalar que documentación incluirá en la proposición, del cual deberá de adjuntar copia: Identificación oficial vigente: Credencial para votar: _____ Pasaporte: _____ Cédula Profesional _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

FORMATO X-3

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(PERSONAS MORALES)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ en mi carácter de _____ de la persona moral _____ (Nombre) _____, personalidad que acredito en términos del _____ (instrumento notarial) _____, con domicilio en _____, quien participa en la contratación pública _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **declaro bajo protesta de decir verdad**, que mi representada NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios citado al rubro obliga a mi representada, a sus socios, asociados, representantes y empleados a actuar éticamente en cumplimiento a los artículos 2 y 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Asimismo, mi representada se compromete a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

Por otra parte, mi representada se compromete a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar su influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que mi representada, sus socios, asociados, representantes o empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier otra persona con la que guarden relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

FORMATO X-3

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(PERSONAS FÍSICAS)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

____ (Nombre) _____ con RFC _____ y con domicilio en _____, que participo en la contratación pública de carácter federal _____, de conformidad con el artículo 29, fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público declaro **bajo protesta de decir verdad**, que NO tengo ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Declaro y acepto que al participar en el procedimiento de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, citado al rubro, me obligo a actuar éticamente en cumplimiento a los artículos 2 y 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento.

Por otra parte, me comprometo a NO prometer u ofrecer servicios, empleos, cargos o comisiones o entregar dinero o cualquier otra dádiva, a algún servidor público, promover o usar mi influencia, poder económico o político, reales o ficticios; ni convenir con los demás licitantes o participantes en el presente procedimiento de contratación, acciones que afecten la competencia en perjuicio del Servicio de Administración Tributaria y/o en favor de algún participante y en general a no efectuar acciones que impliquen o tengan por objeto o

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Además, reconozco que en el presente procedimiento de contratación y durante la ejecución del mismo es posible que el suscrito o mis empleados, tengan acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicha información se guardará de manera estricta y absoluta, manteniendo una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, así como con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen el Servicio de Administración Tributaria, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombre y firma



Administración General Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios 7 8 y 9
Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes”**

FORMATO X-4

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de
Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada, accionistas y/o asociados, no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público y no tienen sociedades con servidores públicos conforme a lo establecido en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

FORMATO X-5

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de
Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto, que el objeto social, actividades comerciales y profesionales de mi representada están relacionadas con los servicios objeto de **“LA LICITACIÓN”**, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la ejecución de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrego la información de mi propuesta y la sujeto a la evaluación de la convocante.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

FORMATO X-6

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto que en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53, de “LA LEY”, en caso de resultar adjudicada mi representada, se obliga a responder por los daños y perjuicios, incluyendo los defectos y vicios ocultos de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra desde el inicio de la ejecución de los servicios y durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO X-7

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto, que en términos de lo establecido en el artículo 48 de **“LA LEY”**, que en caso de ser adjudicada mi representada, esta se compromete a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato durante la vigencia del contrato, la fianza será por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A. emitida a favor de la Tesorería de la Federación, por una Institución Mexicana Legalmente Autorizada para tal efecto.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO X-8

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2018.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto, que en caso de resultar adjudicada mi representada, acepta que cuando los servicios no cumplan con las características señaladas en el Anexo Técnico y en la convocatoria, **“EL SAT”** no los tendrá por recibidos y no será considerada como fecha de ejecución aquella en la que se intente realizar la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de **"LA LEY**.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO X-9

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto, que en caso de resultar adjudicada mi representada, el personal involucrado en la prestación de los servicios o los terceros relacionados con el mismo, que mediante cualquier instrumento jurídico o causa legal tengan acceso a la información o documentación de “EL SAT”, podrán ser sujetos de evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales que le compete aplicar a la Administración General de Evaluación, en términos de lo previsto por el artículo 44, fracción XXXVIII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-10

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada, presentará Póliza de Responsabilidad Civil por un importe del 10% del monto adjudicado sin incluir el IVA, la cual mantendrá durante la vigencia del contrato. Dicha Póliza cubrirá daños a terceros en instalaciones, muebles y equipos de los inmuebles a que tenga acceso en la prestación de los servicios contratados y en caso de incurrir en algún siniestro se hará uso de la citada póliza.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-II

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto a nombre de mi representada, admito que **se tendrán por NO presentadas las proposiciones** y demás documentación requerida por “EL SAT”, cuando las proposiciones recibidas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet **contengan virus informáticos o no puedan abrirse** por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-12

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.



FORMATO PARA
DETERMINAR ESTRATIFICACIÓN

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-13

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”
Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesto que la documentación e información de mi propuesta técnica y económica que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada, es:

Información Legal	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Técnica	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Información Económica	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Administración General Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios 7 8 y 9
Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes”**

Formato Carátula X-14

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de
Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

ARTICULO 32-D CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

Se adjunta Opinión vigente en sentido positivo, que emite “**EL SAT**” de conformidad con su solicitud como lo señala el Artículo 39 fracción VI inciso J del Reglamento de “**LA LEY**”.

Formato Carátula X-15

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes
Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Se adjunta **la opinión vigente en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social vigente a esta fecha de la presentación y apertura de proposiciones (vigencia es de 30 días)** que emite “EL IMSS” de conformidad con su solicitud, como lo señala el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015; y el **ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año, y previo a la formalización del Contrato correspondiente, se compromete a entregar la opinión vigente en sentido positivo.

Formato Carátula X-16

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes
Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Se adjunta Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, expedida por el INFONAVIT, con la cual acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado, conforme a lo dispuesto en el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la Constancia de situación en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Formato X-17

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada, proporcionará a su personal designado para la prestará los servicios objeto de este procedimiento de contratación, Gafete de identidad y lo portará en lugar visible ó Playera que los acredite como personal de la empresa que representan.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-18

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada, se comprometo a respetar las especificaciones y características técnicas y de calidad de los servicios ofrecidos conforme a la Propuesta Técnica, Anexo Técnico y sus partidas.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-19

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada, **garantiza la prestación de los servicios por un periodo de 3 meses como mínimo** contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de los servicios, por lo que se compromete a reparar los equipos que presenten problemas de funcionamiento o refacciones de mala calidad, a más tardar 10 días hábiles posteriores a que le sea notificado por escrito la irregularidad presentada; por lo que “EL SAT” se reserva el derecho a que le sean cambiados las refacciones defectuosas o de mala calidad así como a que los equipos que presentan fallas, dentro del plazo mencionado, sin que lo anterior implique costo alguno para “EL SAT”.

Lo anterior con fundamento en el **artículo 53 párrafo segundo de la “LA LEY”**, mi representada quedará obligada a responder ante “EL SAT” de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, durante la vigencia del contrato, obligación que podrá ser exigible inclusive hasta dentro de los 3 meses siguientes a la conclusión del mismo.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-20

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada, observará el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones, solicitadas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en sus artículos 53, 55 y 67, el artículo 20 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 31 y 32 de su Reglamento.

Manifestación por escrito, firmada por el representante legal, que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas:

- **NORMA Oficial Mexicana NOM-018-ENER-2011;** Aislantes térmicos para edificaciones. características y métodos de prueba.
- **NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008,** Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad.
- **NMX-C-378-1993-SCFI;** Industria de la construcción- materiales termoaislantes- fibra mineral en bloque- Especificaciones.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-21

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2018.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto que la empresa que represento cuenta con personal con experiencia en la prestación del servicio, por lo que se anexa Relación del personal de trabajo que estará disponible para la prestación del servicio, la cual menciona el tiempo de experiencia y función que desempeñará.

Los servicios se realizarán en 4 cuadrillas de 2 personas cada una por lo menos, suficientes para atender en tiempo y forma los requerimientos de cada localidad en la se preste el servicio.

Nombre del trabajador	Tiempo de experiencia en el ramo	Funciones que desempeñará

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-22

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto a nombre de mi representada e informo el **nombre de la(s) persona(s) que fungirá(n) como supervisor(es) POR CADA PARTIDA**, quienes intervendrán en el desarrollo y ejecución del servicio, ya que cuentan con habilidades y conocimientos en la prestación de los servicios objeto de este procedimiento de contratación.

Se adjuntan documentos con los que se acredita lo anterior:

- 1.- Curriculum Vitae,
- 2.- Constancia de estudios
- 3.- Cursos de capacitación relacionados con el objeto de la prestación de los servicios de esta licitación.

(Anexar copia de los documentos mencionados.)

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Administración General Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios 7 8 y 9
Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Las personas Físicas y Morales deberán anexar copia del acuse y pago de la Declaración anual del ejercicio 2018.

Así como copia del comprobante de pago de las declaraciones de I.S.R. e I.V.A que correspondan a los meses de enero a junio de 2019.

Formato X-24

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes”**

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto a nombre de mi representada que **cuenta con la maquinaria, equipo y herramienta suficiente y necesaria, propiedad de la empresa, en buen estado y óptimas condiciones que se empleará en la prestación del servicio**, en todos los inmuebles descritos en el Anexo Técnico.

Se presenta Relación con la descripción y cantidad de la maquinaria, equipo y herramienta, de acuerdo a lo siguiente:

Descripción de la Maquinaria, Equipo y/o Herramienta	Cantidad disponible para la prestación del servicio

(Anexar fotografías de la Maquinaria, Equipo y herramienta relacionada.)

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-25

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de
Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto a nombre de mi representada **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos el 5% de la totalidad de la plantilla de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses, misma que se comprueba con lo siguiente:

Se adjunta:

*Aviso de inscripción al IMSS de todo el personal actualizado al mes de junio de 2019, para efectos de verificar el porcentaje de empleados con capacidades diferentes dentro de la plantilla.

*Copia del Aviso de inscripción al IMSS del personal con capacidades diferentes.

*Constancia que acredita que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con Discapacidad.

(Requisito No Obligatorio, en el caso de no estar en el supuesto presentar el formato con la leyenda NO APLICA). Art. 39 fracc. VI inciso g del Reglamento de la LAASSP.
(Adecuar el formato según aplique).

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-26

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Presente.

Manifiesto a nombre de mi representada **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con documento que acredita haber producido bienes con innovación tecnológica, los cuales se utilizarán en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, documento que se encuentra registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Requisito no obligatorio) (Si se cuenta con el documento en mención adjuntarlo y en caso contrario presentar el formato con la leyenda NO APLICA).
(Adecuar el formato según aplique).

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-27

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad** a nombre de mi representada que cuenta con documento emitido por autoridades u organismos facultados para tal efecto, con el que comprueba que ha aplicado **Políticas y Prácticas de Igualdad de Género** en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Requisito no obligatorio) (Si se cuenta con el documento en mención adjuntarlo y en caso contrario presentar el formato con la leyenda NO APLICA).

(Adecuar el formato según aplique).

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato X-28

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada adjunto copia simple **de 1 a 3** contratos celebrados dentro de los 4 años anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, con sus respectivos anexos y/o convenios modificatorios, debidamente formalizados con el **Sector Público o Privado**; a fin de acreditar una experiencia mínima de seis meses y máximo de 12 meses:

Dichos documentos prevén lo siguiente:

*Estar completos y legibles.

*Contrato concluido o no concluido y en proceso de ejecución a la fecha de la publicación de la convocatoria; y

*Su objeto es igual o de naturaleza similar a los servicios solicitados en este procedimiento de contratación, entendiéndose por servicios iguales o similares aquellos que se refieran a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y/o servicios de mantenimiento y recarga de extintores, etc.

El contrato contiene al menos la siguiente información:

*Número de contrato (en su caso).

*Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato.

*Objeto del contrato en donde se describan los servicios prestados;

* Monto del contrato

* Período de la prestación de los servicios (fecha de inicio y fecha de término);

* Se encuentran debidamente firmados por todos y cada uno de los intervinientes;

* Información parte del contrato se adjunta Anexo, Sección o Apéndice de los citados instrumentos;

* A fin de acreditar el rubro de Cumplimiento de contratos, **se adjunta al contrato copia simple de los siguientes documentos:**

Sector Público o Privado.- Carta de cumplimiento satisfactorio debidamente firmada en la cual el contratante manifieste el cumplimiento total y a entera satisfacción de las obligaciones contractuales, con los comentarios respecto de la calificación del servicio que se prestó, por cada contrato concluido a la fecha de la publicación de la convocatoria; y

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes”**

Relación de contratos adjuntos:

No.	No. de contrato	Razón social de la empresa con quien se celebró el contrato	Objeto	Monto	Periodo de prestación de los servicios	Fecha de suscripción	Datos de contacto
1							
2							
3							

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato Carátula X-29

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de
Recursos y Servicios en Aguascalientes”



Administración General Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios 7 8 y 9
Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

**Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y
Servicios en Aguascalientes”**

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada adjunto:

Metodología para la prestación del servicio, que describe la forma en que se prestarán los servicios, resaltando los estándares de buenas prácticas de calidad.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato Carátula X-30

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de
Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

A nombre de mi representada adjunto:

Plan de trabajo General por Partida, el cual detalla los “Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”, así como la estrategia y periodicidad con que éstos se prestarán.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Formato Carátula X-31

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada adjunto CURRICULUM ACTUALIZADO, QUE COMO MINIMO INCLUYE:

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

- 1) Objeto Social
- 2) Experiencia Profesional y Capacidad Técnica
- 3) Servicios que presta
- 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones
- 5) **Organigrama**, incluir: Nombre completo y puesto dentro de la empresa.
- 6) Lista de 5 proveedores
- 7) Lista de 5 clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en ésta convocatoria.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)



Administración General Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Administración de Operación de Recursos y Servicios 7 8 y 9
Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes

Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019
“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Formato Carátula X-31 Bis

(ESCRITO FIRMADO O SELLADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. PC-006E00003-E19-2019

“Servicio de Mantenimiento en Inmuebles en uso del SAT de la Subadministración de Recursos y Servicios en Aguascalientes”

Aguascalientes, Ags., a ____ de _____ de 2019.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

Manifiesto a nombre de mi representada que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)